



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 21 DE MARZO DE 2017.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas del día 21 de MARZO de 2017, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues vamos a dar comienzo al Pleno correspondiente al mes de marzo del Distrito de Hortaleza y tenemos que comenzar con un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista así que si me acompañáis.

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues pasamos al punto número 1.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Se ha recibido un mail en la Secretaría del Distrito sobre una modificación en la página nueve del Acta complementaria en el que figuraba erróneamente el nombre de la persona que había intervenido por Ahora Madrid. Además de esta, ¿hay algo que hayáis visto en el acta, alguna apreciación, alguna modificación o algo que echéis en falta? Pues entonces pasamos a la votación.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2017, queda aprobada por unanimidad.

Punto 2. Proponiendo aprobar el cambio de denominación del Parque Felipe VI, retomando su nombre original de Parque Forestal de Valdebebas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues en la semana del 13 al 19 de febrero se celebró una consulta ciudadana en este Distrito. Se habían propuesto dos preguntas. Una era cambiar el nombre del Distrito de Hortaleza a Hortaleza-Canillas y la otra era retomar el actual Parque de Felipe VI a su nombre original Parque Forestal de Valdebebas. Los resultados fueron, en el caso del cambio del nombre del Distrito, a favor un 31% y en contra un 65,58%, y en relación al cambio de nombre del Parque de Valdebebas, a favor un 67% y en contra un 30%.

Ahora, para seguir el procedimiento, tiene que aprobarse por la Junta de Distrito para iniciar el expediente, perdón, con el fin de poder elevarlo al Área de Gobierno de Medio Ambiente y a la Junta de Gobierno. Así que, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. Tomo la palabra para informar sobre la propuesta de acuerdo presentada. Abordando la cuestión directamente, en primer lugar señalar que la propuesta de acuerdo está deficientemente redactada y de aprobarse en estos términos, el acuerdo resultante sería nulo. Conforme a la Ordenanza vigente y el procedimiento que usted refiere, señora Concejala Presidente, la

Junta Municipal de Distrito únicamente tiene competencia para aprobar una propuesta de denominación, que se elevará posteriormente al Área de Gobierno, quien a su vez la remitirá informada al Pleno del Ayuntamiento. Este es el Órgano que ostenta la competencia para aprobar el cambio pretendido. Como digo, aprobar este acuerdo, al menos con esta redacción, supone invadir groseramente las competencias del Pleno del Ayuntamiento, y por esta sola causa, sería objeto de nulidad.

En segundo lugar, interesa señalar que el expediente carece de los requisitos que recoge la normativa para una propuesta en tal sentido. Así, el Artículo 3 de la Ordenanza dispone cuáles son los criterios para la asignación de un nombre que deben considerarse en la memoria de la propuesta con carácter general. Sin embargo, en la memoria no se refiere ninguno de ellos. El Artículo 4, a su vez, dispone que los documentos que deben acompañarse a la propuesta, entre ellos un plano detallado y los preceptivos informes técnicos, en particular el informe del órgano directivo competente en materia de Parques y Jardines. El expediente tampoco incorpora ninguno de los documentos. Sin los anteriores requisitos, señora Concejala, la propuesta no está debidamente informada, por lo que la decisión resultante sería, en todo caso, arbitraria al no fundarse en los criterios y en los documentos dispuestos normativamente.

En tercer lugar, debe apuntarse que la Ordenanza dispone claramente que las modificaciones de nombres preexistentes, como es el caso, sólo procederán ante una serie de circunstancias tasadas y que deben justificarse debidamente en la memoria. La memoria de este expediente nos dice que la circunstancia excepcional es que la denominación Parque Forestal de Valdebebas constituye una reivindicación histórica de los vecinos del Distrito, sustentándose la anterior afirmación sobre diversos recortes de prensa. Pese a lo que se sostiene en la memoria, en estos recortes se comprueba que ese espacio nunca ha tenido una única denominación histórica indubitada sino que han existido diversas denominaciones populares para el mismo. Por ejemplo, la denominación más empleada durante las diversas reivindicaciones vecinales era la de Casa de Campo del Este. Por otro lado, simplemente la justificación contenida en la memoria es completamente defectuosa y recoge conclusiones carentes de fundamento, no estando debidamente justificada la circunstancia excepcional alegada conforme exige la norma para operar el cambio de denominación preexistente.

Por último, de la audiencia pública celebrada para consultar la cuestión no puede deducirse honestamente que exista un clamor popular que respalde la propuesta y además, los datos tampoco son pertinentes al análisis de la circunstancia excepcional que se efectúa por la memoria, ya que ésta sostiene que la reivindicación del nombre es histórica y los datos de la encuesta sólo reflejan la pulsión social actual, no la pasada.

En resumen, señores Vocales, este es un ejemplo más de la gestión de Ahora Madrid. Ni siquiera se ha molestado en consultar la Ordenanza. Ahora se nos pide que adoptemos un acuerdo que se ha forjado con desprecio del procedimiento normativo, con base en una memoria manifiestamente errónea, en ausencia de los informes preceptivos y con un texto propositivo que supone una detentación de las competencias de otro órgano. Adoptar una decisión así raya la prevaricación. Por ello les recuerdo la

responsabilidad que alcanza a los miembros de la Junta de Distrito que comprometan su voto con esta propuesta.

Para concluir, quiero lanzar tres preguntas. ¿Esta propuesta mejora en algo las carencias y necesidades de la zona verde y/o de sus usuarios? ¿Es el cambio de denominación del parque la cuestión más relevante para los vecinos del Distrito? ¿Es realmente necesario derivar todos los recursos económicos, materiales y personales empleados en esta cuestión? Señora Concejala Presidente, le solicito, por favor, que la votación se haga por llamamiento nominal. Muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Tengo que decir que históricamente es verdad que tuvo diversas denominaciones ese espacio, pero también es verdad que en la plataforma por la Casa de Campo de Valdebebas que se constituyó hace muchos años, por el movimiento ciudadano de este Distrito, y de la que yo formé parte con históricos del movimiento ciudadano como Ricardo Arias de las Cárcavas o como Francisco Caño de Villa Rosa, José María Julián de Portugalete, etc. etc., se decidió que, a partir de ese momento, se reivindicaría como nombre Casa de Campo de Valdebebas. Y a ese es al que nos atuvimos, tanto las entidades del Distrito de Hortaleza como los partidos políticos que formamos parte de esa plataforma que éramos Izquierda Unida y el PSOE.

(Siendo las 18:09 h, se incorpora al Salón de Plenos, D. David María Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto C's)

Es verdad que en el planeamiento urbanístico el Partido Popular, cuando se inicia la creación del parque, decide o introduce la denominación de Parque Forestal de Valdebebas. Y eso se asumió por el movimiento ciudadano, y desde luego, por el Grupo Socialista como nombre válido puesto que mantenía, digamos, la denominación que para nosotros era más importante que era la de Valdebebas. A partir de ese momento, se llamó así en todos los documentos del Ayuntamiento de Madrid y es muy fácil poder consultarlos y verlo como siempre se habla de Parque Forestal de Valdebebas. En el mandato de Doña Ana Botella, justo antes de inaugurar el parque, se decide cambiar su nombre por el de Felipe VI. Desde el movimiento asociativo de Hortaleza y desde los grupos políticos que entonces conformábamos la oposición en el Ayuntamiento de Madrid, UPyD, Izquierda Unida y PSOE, nos manifestamos en contra de ese cambio de nombre puesto que había un nombre histórico que siempre se había reivindicado en Hortaleza y que es el que, con un ligero cambio asumido, el que se mantenía en todo el planeamiento urbanístico.

Desde mi punto de vista, fue un grave error de la Casa Real aceptar esa propuesta de cambio de nombre. Seguramente, creerían que no tenía otro nombre anterior pero tenía un nombre para todos los vecinos y tenía un nombre que le daba el Ayuntamiento de Madrid en toda la normativa urbanística. Ese cambio de nombre, desde luego, no estaba sustentado en ninguna reivindicación ni en ninguna propuesta vecinal de ningún tipo. Y siempre se reclamó desde los grupos de la oposición municipal y desde las asociaciones de vecinos que se mantuviera el nombre de Valdebebas. Ha decidido la

Concejala hacer una consulta sobre este asunto en la que nosotros no hemos participado, pero una vez que viene la propuesta al Pleno de la Junta, nosotros tenemos que manifestarnos, como siempre lo hemos hecho, a favor del nombre de Parque Forestal de Valdebebas, si no Casa de Campo de Valdebebas. Es lo que históricamente hemos defendido y ha defendido el movimiento asociativo de este Distrito.

Y no es ninguna ofensa a nadie ni nada por el estilo. Es corregir un error que se cometió. Muchas gracias.

(Aplausos)

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Bueno, me alegra saber que hoy sí se puede aplaudir.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No, no es precisamente... Espera antes de darte la palabra es lo que iba a decir. Hoy creo que vamos a tener un Pleno corto y de verdad, agradecería, lo he repetido en varios Plenos, el reglamento recoge que no se pueden hacer muestras de agrado o desagrado y, de verdad, os agradecería tanto a los que estáis allí sentados como a los que estamos sentados aquí, que respetáramos los turnos de palabra y no hiciéramos ningún tipo de muestra. Cuando quieras Inmaculada.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias señora Concejala. Paradojas que tiene la vida, hoy hemos comenzado este Pleno con una promesa de un nuevo vocal con lealtad al Rey por imperativo legal, cosas que tiene la vida. Es la única lealtad al Rey que me temo que va a haber esta tarde lamentablemente en este Pleno.

2.528 votos de los más de 180.000 vecinos de Hortaleza, es decir, menos de un 1,4% de los vecinos del Distrito le van a servir de coartada a ustedes para hacer lo que tenían previamente decidido, y, pues, que no se han atrevido a hacer de cara, que yo creo que al menos, hubiera sido más valiente. Menos del 0,1% de los vecinos de Madrid son su coartada para que se produzca esta ofensa al Rey de todos los españoles. Ustedes quieren hacer un guiño a sus bases republicanas más radicales para hacerse perdonar las visitas de la señora Carmena al Pardo y al Palacio Real y, lamentablemente pues, con esto están avergonzando a buena parte de los madrileños. El nombre del Parque Felipe VI se dio al cumplirse un año de su coronación como reconocimiento de los madrileños y ahora que se cumplen mil días de esa coronación, ustedes perpetran esto que pasará por ser una de las decisiones más sectarias de este Ayuntamiento y mire que hay donde elegir decisiones sectarias.

Los 3.086 vecinos que, a día de hoy, de Valdebebas han votado contra el ARTEfacto impuesto por ustedes, les dan exactamente igual, y también otras iniciativas cuando no van en la línea de lo que a ustedes no les gusta. Eso sí, para esta consulta trampa ustedes se han gastado más de 1 millón de euros para, como digo, buscar una coartada de algo que tenían absolutamente decidido.



Yo espero y apelo, aunque lamentablemente por las intervenciones previas no parece que vaya a ser así, que al menos el Partido Socialista, creo que sí Ciudadanos, ayuden a parar este despropósito y esta ofensa al Jefe del Estado, porque sería muy grave que no lo hicieran. No espero nada de Ahora Madrid pero sí del Partido Socialista que es un partido comprometido con la Constitución española y con la legalidad establecida, y sería muy triste que se prestaran, como digo, de comparsa a tanto sectarismo. Yo creo que no se lo merece el Jefe del Estado, no nos lo merecemos los madrileños y no se lo merecen los españoles.

Señora Concejala, ojala se de la misma prisa en responder a las necesidades del Distrito, de Valdebebas, de todos los barrios, que en traer a este Pleno esta decisión que, como digo, no es algo que se merezcan los madrileños. Yo creo que este parque es un parque de todos los madrileños, no sólo de los vecinos del Distrito de Hortaleza, y creo sinceramente, que hoy es un día triste para Madrid y para los madrileños. Muchas gracias.

Sí, me gustaría pedir votación individual también.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Luego, como también la ha pedido Juan, bueno nominal, sí, luego ya vemos la forma de votar. Ahora Madrid.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Sí, hola. Hola, buenas tardes a todos y gracias a los vecinos por acudir. Pues bueno, nosotros tenemos bastante claro lo que pensamos. Pensamos que es de justicia que este parque, por el que tantos vecinos han luchado, que no existiría sin esa lucha, tome el nombre con en el que ellos lo conocían. ¿no? Como bien ha indicado Ramón, sí que sufrió un cambio pero se mantuvo el tema de Valdebebas que hacía mención al arroyo que pasa por allí.

Como los vecinos, desgraciadamente, todavía no pueden participar tan a menudo como quisiéramos en Ahora Madrid, sí tengo un escrito que me gustaría pasar a dar lectura. Es un escrito de la Asociación de Vecinos de Cárcavas-San Antonio.

Leo sin más: *“La Casa del Campo del noroeste. Los vertidos sobre los que se emplaza hoy el Parque Forestal de Valdebebas empezaron ya en los años 60. En los 90 llegaban hasta Sanchinarro y lo gestionaba ilegalmente una empresa llamada Vertederos del Norte. Esta empresa la dirigían María Isabel Mínguez Moreno, militante del PP, el excomisario de Hortaleza y Acobendas, José Luis Requena García y Enrique Calvete García, que era el Gerente de la empresa.*

El Ayuntamiento consintió esta actividad desde 1994 hasta 1998. El entonces Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, afirmó que el vertedero estaba autorizado puesto que estaba funcionando. Por entonces, era Concejala de Medio Ambiente Esperanza Aguirre. Cada día llegaban al vertedero unos 1.400 camiones que pagaban una media de 1.000 pesetas para dejar su carga. La empresa explotadora facturaba cerca de 500 millones de pesetas al año. Mientras tanto, los vecinos



protestaban, se concentraban, paraban los camiones, denunciaban, informaban y pedían acabar con el vertedero y hacer un parque que se llamaría Casa de Campo del noroeste. Se llegó a demandar al Ayuntamiento de Madrid ante el Parlamento Europeo. En diciembre de 1998 la Comisión informó de la apertura de un expediente a España.

Hoy estamos aquí para celebrar lo que se votó recientemente en el Distrito, lo que no se habría tenido nunca que votar si una Alcaldesa caprichosa e interesada, la señora Ana Botella, no hubiera decidido cambiar el nombre de las cosas cuando ella quiso y en contra de la opinión de todos los que no eran de su partido.

Algunos dirán que los votos por los que ha ganado la opción que se restituya el nombre al parque han sido pocos. Sin embargo, sí los suficientes ya que la votación ha estado abierta a todos los hortalinos y todos han tenido la oportunidad de manifestar su parecer. También dirá alguno que hay no sé qué petición que ya han firmado no sé cuántos y que estos son más. Lo primero que se nos ocurre es preguntarnos por qué no han votado cuando tuvieron la oportunidad estos que ahora están firmando esta otra cuestión. Claro que, como no se puede controlar quien firma estas cosas, habrá gente en Canadá pretendiendo decir cómo se va a llamar nuestro parque. Esperanza Aguirre es una de los firmantes. Sí, esa misma que era Concejala de Medio Ambiente cuando lo que hoy es parque era el mayor vertedero ilegal de toda la ciudad de Madrid. Mirando para otro lado cuando había un vertedero y arrogándose ahora el derecho a opinar sobre algo que tampoco le interesó entonces.

Lo del nombre de este parque, su extensión, su fecha de inauguración ha sido una burla constante a los vecinos y vecinas que sí estuvieron en contra del vertedero y que sí lucharon para que se hiciera el parque. Primero se iba a llamar Casa de Campo del noroeste pero, como había que vender lo de Valdebebas, se le cambió a Parque Forestal de Valdebebas. Los vecinos dijimos bueno, al menos lleva el nombre del arroyo que pasa por allí. De las 2.500 hectáreas que iba a tener, entre los mordiscos que le han dado para la ampliación del IFEMA, la Ciudad Deportiva del Real Madrid, para Valdebebas etc., la cosa se ha quedado en menos de 500. No contentos con eso, la inauguración del parque se ha ido retrasando para que coincidiera con las elecciones adecuadas y se ha puesto la guinda a esta mofa que se ha hecho a los vecinos con el cambiazo de última hora del nombre del parque para hacerse la foto con el Rey y sacar réditos electorales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): David, acaba ya.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): *Ahora que, aunque no sea más que simbólicamente, se nos devuelve un poquito de dignidad que nos ha arrastrado por los suelos, habrá quien hable de respeto al Rey olvidando que nuestros representantes políticos nos deben igual respeto a los ciudadanos y nos han tenido bien poco respeto cuando tomaron todas las decisiones de cambio, reducciones y dilataciones.*

Que se restituya el nombre original del Parque Forestal de Valdebebas es una demanda incluida en el catálogo de demandas Cambiar Hortaleza y también figura entre las prioridades de la Coordinadora de entidades de Hortaleza formada por una treintena

de colectivos y asociaciones”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Acaba ya. Ya te has excedido demasiado.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Vale. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, es que, a ver, estábamos mirando la Secretaría y yo, porque como Ciudadanos ha pedido el voto nominativo y el Partido Popular ha pedido el voto individual, estábamos mirando a ver el Reglamento y la verdad es que ahí no habla como se hace en Cibeles.

(Hablan pero no se graba)

Ya, ya. Las votaciones, pone que pueden ser ordinarias, nominales y secretas. Las ordinarias serán por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención y las nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el presidente. Y luego están las secretas que son las que se realizan con papeleta.

(Hablan pero no se graba)

Ya, ya, ya. Si ya lo sé, pero yo entiendo que aquí no viene recogido y de todas maneras, si que como Ciudadanos ha sido el primero en hacer la propuesta, pues se haría nominal. Sí, sí, hay que votar lo primero.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con su permiso, simplemente señalar que el Reglamento Orgánico lo que dispone es que los Vocales tienen voto individual. Lo que se hace aquí es una práctica indebida que votamos colectivamente.

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Es que es distinto. Tú que has solicitado nominal, se iría nombrando uno por uno y diría su sentido del voto y lo que plantea el Partido Popular es que se vote no dando nombre uno por uno, sino a favor tantos, en contra tantos. Por eso digo, tú has hecho la primera propuesta.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Interesa que quede..., a mi grupo le interesa que quede en el acta manifestado claramente el Vocal y el sentido del voto del Vocal.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ya. Eso se va a someter primero a votación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Lo que primero hay que votar, hay que votar si se acepta la votación nominal.

(Hablan pero no se graba)

Entonces bueno, pues pasamos eso, a votar si estamos de acuerdo con la votación nominal.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando que se realice votación nominal, queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Queda rechazada, ¿no? ¿Por qué hay empate?

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Ya, David?

(Hablan pero no se graba)

Sí, entiendo que el mano alzada sería el equivalente a asentimiento o disentimiento, dependiendo de la pregunta de a favor o en contra. Pues entonces, a ver, espérate que vea la propuesta. Entonces sería ¿votos a favor de aprobar el cambio de nombre del Parque Felipe VI retomando su nombre original del Parque Forestal de Valdebebas? Nueve y cuatro ¿Votos en contra? Nueve y tres. Pues queda aprobada. Pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación ordinaria la proposición relativa a “Aprobar el cambio de denominación del “Parque Felipe VI”, retomando su nombre original de “Parque Forestal de Valdebebas, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los cuatro vocales vecinos y vecinas del Grupo Municipal del Partido Socialista, de los ocho vocales vecinos y vecinas del Grupo Municipal de Ahora Madrid y de la Concejala Presidente y los votos en contra de los tres vocales vecinos y vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de los nueve vocales vecinos y vecinas del Grupo Municipal del Partido Popular.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Me permite un segundo por aclarar a los asistentes que la Concejala del Partido Popular y yo mismo como Concejal del PSOE no tenemos voto. Por eso no hemos votado, para que no haya dudas.

Punto 3. Proponiendo aprobar inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros productos, y de puntos de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2018 en el Distrito de Hortaleza. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOAM.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues ya en la Junta de Portavoces se os comunicó que es la misma propuesta del año pasado. Habéis tenido el expediente para estudiarlo y la relación de quioscos de prensa.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. Procedo a informar sobre esta propuesta. En cuanto al acuerdo que se trae aquí, como bien señala usted señora Concejala Presidente, es una relación de situados aislados de prensa coincidente con la del año anterior, por lo que poco puedo aportar al debate. Sí señalar que sería deseable que, en futuras ocasiones, este punto se aborde con mayor profundidad y para ello, se proporcione con el expediente más información sobre los situados aislados, y en particular, la relativa a la gestión que se ha hecho por parte del Distrito en relación con los mismos durante los últimos 12 meses, como puedan ser renovaciones, inspecciones, reclamaciones de consumo o incidencias. Las solicitudes de creación o de eliminación de situados que se hayan recibido por parte del Distrito, una relación de aquellas concesiones que deban renovarse ese año y también las percepciones económicas que se perciben por parte del Distrito por la concesión de estas autorizaciones. Muchas gracias.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Nosotros no tenemos nada que comentar en este punto.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar, para hacer referencia al tema de los quioscos de prensa, querría saber si, como parece ser que se dice que se mantienen todo igual que el año anterior, por el tema de la prensa electrónica y de la bajada que están teniendo en ventas, pues sabemos de muchos quioscos que están cerrando o que están abandonados, para saber si hay constancia de algún quiosco abandonado en el Distrito o que esté cerrado.

El punto segundo sería el tema de los situados de mercadillos que yo creo que es como el año pasado que se modificó la normativa y ahora sólo se trae la aprobación definitiva y no la inicial como se hacía anteriormente. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): No tenemos nada que añadir

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues sí que un poco en contestación a lo que comentabas, sí, es el mismo listado. El régimen de concesión de los quioscos es durante 25 años con un pago anual de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de entre 700 o 1.000 €. El quiosco debe ser homologado y su construcción puede suponer una inversión de 40 a 60.000 € por lo que la rentabilidad no siempre es viable y además, a eso hay que añadir lo que comentas de ahora de la prensa electrónica. Y es verdad que hay unos cuantos vacantes desde el año 2015. Solamente se ha detectado interés por el que está situado en la calle López de Hoyos 337. Bueno pues hay que pasar a la votación.

Sometida a votación la proposición relativa a “APROBAR INICIALMENTE la relación provisional de situados aislados en la vía pública destinados a la venta y



distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros productos, y de puntos de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2018 en el Distrito de Hortaleza.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

1.- PUESTOS DE PRENSA.

Ocupado con título vigente:

***Avenida Andes, 48.
Avenida Arces, 9.
Avenida Barranquilla, 23.
Avenida Machupichu , 22
Avenida Machupichu, 58.
Avenida San Luis, 56.
Avenida San Luis (junto Colegio Cristo Rey).
Avenida Virgen del Carmen, 9.
Calle Ana de Austria con Príncipe Carlos, 54.
Calle Añastro, 9.
Calle Arequipa con vuelta calle Emigrantes.
Calle Asura, 106.
Calle Cuevas de Almanzora, 185.
Calle Guadalajara, 11.
Calle López de Hoyos, 361.
Calle López de Hoyos, 393.
Calle Manizales, 1
Calle Nápoles con vuelta calle Andorra.
Calle Oña, 21.
Calle Príncipe Carlos, 40.
Calle Santa Adela, 7.
Calle Santa Susana, frente 27.
Calle Silvano cv Pza Andrés Jáuregui (anterior C/ Silvano 1)
Calle Tribaldos, 6.
Calle Utrillas, 13.
Calle Valdetorres de Jarama, 11.
Carretera de Canillas con vuelta calle Emigrantes, 1.
Carretera Canillas, 60.
Carretera Canillas, 103.
Plaza Liceo.***

Vacantes:

Avenida Machupichu con vuelta Plaza de Manuel Rodrigo.



Calle Ana de Austria con vuelta avenida Francisco Pi y Margall.

Calle López de Hoyos, 337.

Gta. Francisco Fernández Ordóñez

Calle Monovar, 5.

Calle Sta. Virgilia, 15.

Calle Mota del Cuervo, 48.

Situados de nueva creación: Ninguno.

Plazo de vigencia de las ocupaciones: Anual.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogándose automáticamente por otros quince, hasta un total de treinta años, desde la fecha de su adjudicación.

El procedimiento de otorgamiento de las concesiones, requisitos, documentación y criterios de adjudicación será el establecido en la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 27 de febrero de 2009 (Publicado en el BOAM de 17 de marzo de 2009 y en el BOCM de 23 de marzo de 2009).

2.-. PRENSA GRATUITA.

Ocupado con título vigente:

Calle Andorra, 41-51 junto a boca de Metro (1 autorización).

Vacantes:

Mar Adriático con vuelta glorieta Mar de Cristal (3 autorizaciones).

Calle Andorra, 41-51 junto a boca de Metro (2 autorizaciones).

Situados de nueva creación: Ninguno.

El número máximo de autorizaciones que puede acoger cada situado es de tres.

El plazo de vigencia es de dos años prorrogables por otros dos años.

El procedimiento de otorgamiento de las concesiones, requisitos, documentación y criterios de adjudicación será el establecido por la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.



Punto 4. Proposición n.º 2017/0236530, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Junta Municipal que los Servicios Técnicos de la misma revisen el estado sanitario de varios árboles en el barrio de Villa Rosa, procediendo a la poda o a la práctica de las medidas más oportunas para garantizar la seguridad de la zona.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda a dicha proposición el Grupo Municipal Socialista con el número 2017/0255128 en la que indica que se modifica la parte propositiva y se sustituye el párrafo por el siguiente: *“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que proceda a la revisión del estado sanitario de dichos ejemplares procediendo a la poda o a la práctica de las medidas más oportunas para garantizar la seguridad de la zona”*.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Paso a leer la proposición:

“En el cruce de las calles Tribaldos, entre los números 18 y 20, y el fondo de saco de Pedroñeras hay varios ejemplares de álamo blanco y chopo negro de gran porte. Estos árboles, plantados en los alcorques existentes en las aceras. Tienen seguro más de 25 años por la altura y el diámetro a la normal del tronco.

Teniendo en cuenta la edad de estos ejemplares y la vida media de estas especies, es importante prestar especial atención al estado sanitario de los mismos. En especial, el álamo puede presentar un aspecto exterior correcto aunque interiormente esté seco.

También, al ser especies caducifolias, cada año tiran la hoja, hecho que provoca que las acumulaciones sean considerables, quedando muchas de ellas depositadas en las escaleras que dan acceso al Parque de Villa Rosa.

Por otro lado, y no menos importante, en la zona se aparca y la posible caída de esas ramas puede llegar a ocasionar alguna situación indeseable de peligro. Por lo tanto, presentamos la siguiente proposición:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que proceda a la revisión del estado sanitario de dichos ejemplares, procediendo a la poda o la práctica de las medidas más oportunas para garantizar la seguridad de la zona”. Gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hola, buenas tardes a todos y a todas. Vamos a ver, nosotros, nuestro voto va a ser en el sentido favorable pero no queremos dejar de hacer un planteamiento con el mismo sentido que hemos hecho el del cambio de nombre del Parque de Valdebebas, porque a nosotros nos gusta saber de dónde venimos y hacia dónde vamos. Cuando este Equipo de Gobierno entró en el Ayuntamiento partíamos de una situación de recortes en la conservación del arbolado y de los problemas generados por haber juntado zonas verdes y limpieza, con unos recortes que en el caso del arbolado y conservación de parques se sitúa en el 50%.

Utilizando los ratios de euros por hectárea, pasamos de 3,2 € por metro cuadrado que se invertían, a actualmente o cuando llegó el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, a 1,6 euros por metro cuadrado, lo que supone, como he dicho ya, o lo que suponía una disminución del 50%.

A partir de ahí, y desde septiembre aproximadamente del año pasado, el Equipo de Gobierno actuó con un Plan Estratégico de Zonas Verdes, Arbolado y Biodiversidad en el sentido de hacer una urgente revisión de todo el arbolado con inspecciones extraordinarias. Se han llegado a inspeccionar unos 110.000 árboles aproximadamente, de los cuales se han tenido que talar 14.800, no perdón, 10.488 y se han replantado unos 14.000. Este plan sigue en marcha.

Hay un nuevo, que salió justamente la semana pasada, un nuevo plan que se va a denominar “*Selur verde*”, que se pone en marcha como una especie de servicio de urgencias del arbolado, es decir, un servicio de urgencia que estará activo 24 horas al día, similar al cuerpo de limpieza que actúa ante situaciones excepcionales.

El “*Ser verde*” atenderá las emergencias relativas a las especies vegetales urbanas con un presupuesto anual de unos 8 millones de euros y 25 trabajadores en cada turno, mañana, tarde y noche.

Este nuevo cuerpo de mantenimiento urgente se ocupará también de realizar las inspecciones que requieran una atención inmediata cuando se registran avisos de vecinos alertando de situaciones peligrosas. Todas las actuaciones del “*Ser verde*” estarán coordinadas con el resto de servicios municipales, bomberos, policía local etc., que intervengan en la solución de dichas incidencias o bien llamando al teléfono 112. Nada más.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes a todos. Ciudadanos ha recorrido la zona mencionada en el barrio de Villa Rosa, hemos hablado con vecinos y viandantes y hemos podido comprobar “*in situ*” la necesidad de actuación en relación con la proposición presentada por el PSOE. Lamentamos que aunque exista el Plan de Poda del Arbolado de Zonas Verdes y del Viario, en la campaña 2016-17 cuyo periodo fue del 1 de noviembre al 15 de marzo, a pesar de la necesidad existente, no estuvo incluido en las zonas.

Ciudadanos siempre estará a favor de cualquier propuesta que pueda suponer una mejora para el Distrito y para los ciudadanos.

Desde luego, celebramos que hayan creado el servicio nuevo, el “*Ser verde*” de los árboles, porque desde luego, les aseguramos que en Hortaleza no les va a faltar trabajo. Gracias.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, buenas tardes. Nosotros también hemos podido comprobar la necesidad de esta propuesta de primera mano y vamos a apoyar la iniciativa. Es un tema que necesita más atención que la que

actualmente se le presta, habida cuenta especialmente del creciente número de árboles que actualmente se eliminan para evitar riesgos de caída de ramas. Y bueno, además el espacio en el que están estos concretamente tiene una aglomeración importante de vehículos y de accesos a comercios con tránsito continuo de peatones por lo que nos parece importante. Muchas gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Bueno, pues nada más que decir. Yo creo que todo el mundo lo hemos visto. Es una necesidad. Y lo único sí saber si hay alguna previsión de actuación o por lo menos, de reconocimiento de la zona porque ya empieza la brotación y ahora ya, actuar sobre los árboles es más complicado a no ser que se tome una medida drástica pero sí que creo que es bueno revisarlo, en cualquier caso, antes del próximo plan de poda. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Nada, solamente iba a decir que sí que se revisaron el invierno pasado pero ahora, como ha indicado Rufo, este plan extraordinario de reconocimiento de árboles, pues daremos aviso al Área de Medio Ambiente para que lo vuelvan a revisar otra vez y si es necesario podarlos, pues desde luego se podarán. ¿No sé si queréis añadir algo, Rufo?

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No, por mi parte nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0236530 presentada por el Grupo Municipal Socialista, tras la enmienda realizada a la misma con el n.º 2017/0255128 por dicho Grupo, solicitando “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que proceda a la revisión del estado sanitario de dichos ejemplares, procediendo a la poda o la práctica de las medidas más oportunas para garantizar la seguridad de la zona”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 5. Proposición n.º 2017/0240880 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Junta Municipal de Distrito que se dote al Centro Cultural Carril del Conde de las sillas suficientes para ocupar todos los puestos disponibles en la sala de estudio.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Muchas gracias. Desde hace tiempo, se viene advirtiendo en la sala de estudio de Carril del Conde la falta de sillas que dificulta el uso de la misma por parte de los estudiantes y otros usuarios. Quedan espacios libres en algunas mesas que no pueden ser ocupados debido a que no hay sillas suficientes, con el consiguiente menoscabo de su aprovechamiento.

(Siendo las 18:38 h, abandona el Salón de Plenos, Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina Ahora Madrid)

Además, la afluencia de usuarios es muy alta, por lo que es especialmente relevante asegurar la disposición suficiente de sillas. Esta situación no es nueva. Aunque en momentos anteriores y con cierta periodicidad se han repuesto algunas sillas, debido a su uso intensivo se van deteriorando con mayor rapidez con la que se reponen.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular elevamos al Pleno del Distrito de Hortaleza la siguiente propuesta. “*Que la Junta de Distrito dote al Centro Cultural de Carril del Conde de las sillas suficientes para ocupar todos los puestos disponibles en la sala de estudio*”. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Hola, buenas tardes. Antes de nada quería dar la bienvenida a nuestro compañero Israel como Vocal Vecino y despedir a Raquel que ha sido un placer tenerla como portavoz.

(Siendo las 18:39 h, abandona el Salón de Plenos, D. Juan Escrivá Gil, Portavoz Ciudadanos)

Sobre la proposición que plantean, efectivamente la demanda de puestos de estudio en las salas dispuestas al efecto en el Centro Cultural Carril del Conde es alta, y para atenderla adecuadamente se han efectuado dos ampliaciones de mobiliario en los años 2014 y 2016.

De la capacidad anterior, 153 plazas, se pasó a 180 en la primera ocasión y en 2016 hemos subido hasta 211.

El límite de aforo máximo que establece Servicios Técnicos del Distrito es de 211 sillas, por lo que ese es el número de plazas disponibles y no se puede aumentar a más. El número de sillas es suficiente y es el ajustado al aforo máximo permitido. También nos informan desde Concejalía que cuando se rompen las sillas, se reponen a la mayor brevedad posible y que es posible que se vean espacios desocupados porque los propios estudiantes a veces aglutinan un poco más las sillas para estudiar más juntos y eso da sensación de que hay espacios libres, pero el número de sillas es el que puede haber por el tema del plan de protección. Gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Hemos visitado de nuevo la sala de estudio y hemos podido comprobar que, a nuestro entender, no hacen falta más sillas para ocupar todos los puestos disponibles en dicha sala. Hay 180 puestos de lectura y 210 sillas. Lo hemos comentado con numerosos usuarios de la sala de estudio y lectura, con los bedeles y con el personal de Secretaría del Centro Cultural, y hemos llegado a la conclusión de que no son necesarias. Por meterse pueden meter todas las que quieran, hasta un máximo aproximado de 272, pero no cumple ya la distancia mínima de 1 metro por cada puesto. Si lo hicieran, se quedaría una distancia aproximada de 70 cms., sin cumplir la normativa.

(Siendo las 18:40 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, D^a. Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina AM)

(Siendo las 18:40 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's)

Además, nos comentan que los usuarios estarían apelotonados y no estarían a gusto para estudiar. Le recuerdo que es un centro cultural, no una biblioteca, y que se realizan muchas más actividades. Desde Ciudadanos creemos que el sitio es un poco pequeño para toda la demanda que tiene el Centro en el barrio. Es posible que haya llegado la hora de replantearse la ampliación de este servicio en otras salas o bien, la posible construcción de otro centro en la zona para cubrir la demanda existente.

Nos gustaría compartir con todos ustedes que los usuarios nos han trasladado las siguientes quejas o sugerencias para su mejora, y nos ruegan que lo tengamos en cuenta y que se intente solucionar lo antes posible por el beneficio de los estudiantes y usuarios.

- Les faltan enchufes para poder ser un aula adecuada al siglo XXI.
- Que es un sitio pequeño para toda la demanda que tiene.
- Si no puedes ir por la mañana, lo más probable es que no te encuentres sitio a partir de las tres o cuatro de la tarde durante la temporada de exámenes.
- Que la Wi-Fi no va nada bien – les he comentado que estamos a la espera de instalar la fibra óptica que llevó nuestro Grupo Municipal.
- La sala por las tardes parece una guardería de adolescentes, no paran de hablar y reír, difícil de concentrarse, sobre todos los viernes por la tarde y cuando hay algún acto en el Centro. Damos por hecho que esto es inevitable, dado el poco civismo de algunas personas.

(Siendo las 18:41 h, abandona el Salón de Plenos, D. David Fernández Pro, Vocal-Vecino AM)

No estante, están encantados con el Centro Cultural y con todos los servicios que ofrecen. Lo valoran muy positivamente y les adelantamos que vamos a votar en contra. Gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Yo creo en la buena intención de la proposición pero la normativa justifica por sí mismo la imposibilidad de llevar a cabo esta medida. Y como usuario, es que es complicado porque la tipología de mesas que hay, son mesas muy estrechas en las que no es posible ponerse uno enfrente de otro. La gente está contrapeada. Uno en este sentido, el siguiente en ese otro sentido y tal. No se puede doblar el espacio porque el espacio sería totalmente reducido. No entrarían dos folios, uno enfrente de otro, con lo cual, eso no sería posible y lo que pone de manifiesto, que nosotros lo trajimos aquí al Pleno del mes pasado, es la necesidad de la ampliación de horario, porque uno de los problemas que hay es que hay mucha demanda pero el horario, si se amplía el horario como ya se ha



venido haciendo en otros años, la gente al final tiende un poco a adaptarse a esos horarios y esa ampliación de tres horas por la noche hace que haya como si fueran dos turnos de tarde y la sala se utiliza mucho más. Desgraciadamente, según nos informaron en el Pleno del mes pasado solamente va a haber ampliación de horario en el mes de junio. Yo creo que esto es una cosa que vale muy poco dinero pero tiene un valor muy grande para todos los usuarios porque amplía la posibilidad de uso de la sala muchísimo.

(Siendo las 18:42 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, D. David Fernández Pro, Vocal-Vecino AM)

Y luego hay una cosa que he apuntado ahí y, efectivamente, es así. Yo creo que el ambiente que se crea en torno a las salas de estudio creo que es un ambiente bueno. Es verdad que es un lugar de reunión pero qué mejor sitio de reunión que alrededor de la sala de estudio. Yo creo que eso es positivo en todos los sentidos. Lo que pasa es que hay mucha gente que hace un mal uso de la sala de estudio y guardan sitio. Y cuando guardan sitio, tú llegas a la sala y te das cuenta que hay una persona que ha guardado el sitio a tres o cuatro amigos que están alrededor y eso es difícil de controlar. ¿Cómo se podría controlar? Pues hombre, hay opciones y es que los bedeles o los servicios de la propia Junta, los propios funcionarios o la empresa de seguridad se dé un repaso de vez en cuando por las salas, ponga una carta en el lugar en el que está vacío y si en cuarto de hora no ha vuelto la persona, se recogen. Pero esto no es algo que me invente yo. Es algo que se hace en muchísimas salas de estudio de muchísimos sitios, y es un poco la manera de ordenar el buen uso que a veces no se da y que hace que no haya gente con frustración “*pues no encuentro sitio cuando hay sitio*” Ese es otro problema que habría que abordar.

Y por último, yo creo que es totalmente claro y además, es un argumento a favor de la propuesta de aprobación que ha habido en este Pleno y del compromiso que va a haber para ejecutar la biblioteca municipal que hace muchísima falta en el Distrito.

Y por último apuntar que en su día se habló de la posibilidad de abrir una sala de estudio en Villa Rosa. Se ha quedado ahí pero a nosotros no se nos ha olvidado y esperemos que en un futuro cercano podamos tener también una sala de estudios en Villa Rosa aunque sea pequeña. Gracias.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, muchas gracias. A ver, por ir por partes. Voy a centrarme en el tema de las sillas porque aunque han salido muchos aspectos que también son relevantes en la gestión del Centro y con los que coincido plenamente con los demás grupos, voy a centrarme en las sillas para que no se me vaya el tiempo. Estoy de acuerdo con lo que plantea Ahora Madrid con el tema del aforo. Eso hay que respetarlo y ahí no me quiero meter. Eso totalmente de acuerdo. Yo creo que aquí el punto importante está en la sustitución de las sillas que se rompen. Yo he sido usuario también de esa sala durante x tiempo hasta hace bien poco, mientras estaba estudiando, y es que es una sala que tiene un uso muy intensivo, los siete días de la semana con un horario bastante amplio, -también ha salido el tema del horario- y las sillas que tienen son de una calidad un poco discutible. Y si tienen ese uso tan intensivo, con

mucha facilidad se van deteriorando y la sustitución de las sillas que el Centro realiza, yo pienso que no es todo lo eficaz que podría ser. Y es que eso se va a notar enseguida en cuanto que falte una porque es una sala que se llena siempre. Quizá entre semana tiene menos usuarios pero los fines de semana está permanentemente llena al 100%. Entonces en cuanto que falte una, se va a notar y bueno, yo he llegado a ver dentro una persona que está haciendo uso de ella que se le rompe en ese momento y que se tiene que ir porque no hay más, porque no hay más sillas. Yo eso lo he llegado a ver. Quizá no es la tónica predominante. Estoy seguro de ello. Espero que así sea, pero yo eso lo he visto. Entonces...

Aunque el resto de los grupos no apoyen esta propuesta, que al menos sirva para aumentar la vigilancia sobre el tema. Lo que decía el Partido Socialista de que las mesas son estrechas, totalmente de acuerdo. Son bastante estrechas y dos personas, si están justo enfrente, es difícil que puedan hacer uso de la sala con comodidad. Y bueno, estos son los temas relevantes.

Pedir por favor que, aunque esta propuesta, lo que es aumentar el número de sillas, sí que sirva para reponerlas con mayor rapidez y para tener más atención sobre el tema. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Nada más. Que tomamos nota de todos los aportes de los compañeros.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, solamente señalar que en el propio Centro Cultural hay un almacén en el que hay varias sillas y en el momento en el que alguien avisa de que se ha roto, es tan rápido como abrir esa puerta y sacar la silla, o sea que sí que es que están ahí. No hay ni que encargarlas, ni que encargar la compra ni nada de eso. Hay un almacén allí ya con sillas. Pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0240880 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando “Que la Junta de Distrito dote al Centro Cultural de Carril del Conde de las sillas suficientes para ocupar todos los puestos disponibles en la sala de estudio”, queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 6. Proposición n.º 2017/0241537 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Área competente estudie la inclusión del Barrio de Orisa como APIRU (Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana) y a la Junta Municipal de Distrito o a las Áreas competentes la intervención del Ayuntamiento en el conjunto de dicho barrio.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda

con el número 2017/0254852 y en la misma solicita a la Junta Municipal de Distrito y/o a las Áreas competentes la intervención del Ayuntamiento en el conjunto del barrio de Orisa, incluso en los espacios interbloques. Ha retirado la primera parte de la proposición.

(Siendo las 18:50 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)

(Siendo las 18:50 h. abandona el salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sí, muchas gracias. Efectivamente, cometimos un error en la formulación inicial de la proposición puesto que tenía dos puntos y comprobamos que uno de ellos sí se estaba cumpliendo que era el tema de las APIRU, de las Áreas de Prioridad Residencial, que efectivamente, puesto que se había incluido dentro del mapa de Pinar del Rey, hay veces que conocer el Distrito tiene algún inconveniente y es que nunca hubiera situado Orisa dentro de Pinar del Rey. Para mí, Pinar del Rey acaba en la Avenida de San Luis o en la calle Mar Caspio. Nunca al otro lado, pero bueno.

Por tanto, sacamos ese punto pero sí que mantuvimos y mantenemos la necesidad de actuación en todo, digamos, lo que sería las zonas interbloques, los espacios libres en el barrio de Orisa.

He traído algunas fotografías que todos ustedes conocen el barrio de Orisa y seguramente, los vecinos que nos acompañan también, pero podemos ver como los espacios interbloques, pues, bueno, además de algunas columnas de media tensión que quedan funcionando, un par de ellas en concreto en el barrio, podemos ver que todos los espacios interbloques la verdad es que están absolutamente deteriorados.

Podemos ver la original zona de trilla de cuando Hortaleza era un pueblo agrícola. Todavía se mantiene el empedrado. Claro, se mantiene en aquellas circunstancias, absolutamente deteriorado y donde está el empedrado, por lo menos cuando llueve, no se forma un barrizal que es lo que ocurre en parte del resto del barrio.

Bueno, aquí vemos por ejemplo como hay vallas que en su día instaló el Ayuntamiento, hace muchos años, que alguna falta. Vemos aquí como también hay muros apuntalados que llevan muchos años apuntalados o vemos como hay columpios de aquellos amarillos metálicos, de cuando yo era niño, que curiosamente están en uso. O sea, que alguien se ocupa de mantenerlos porque los columpios están en uso. Lo que pasa es que efectivamente, esto es más antiguo que el “Cuéntame”. Entonces, convendría sustituirlos por zonas infantiles de estas modernas que instala el Ayuntamiento.

(Siendo las 18:51 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)

Y luego un tema que a mí también me llamó mucho la atención, por ejemplo, es encontrarme una calle que comunica con Mar de las Antillas y que había coches aparcados en un extremo y en otro de la calle, con lo cual se convierte en una calle que no es calle porque nadie la puede utilizar. Y esto era un día por la mañana, un día de diario por la mañana, y allí había coches aparcados en ambos extremos de esa calle que quizá no tengo mucho uso, pero desde luego, si aparcan coches, pues ya no puede tener ningún otro uso.

(Siendo las 18:51 h, abandona el Salón de Plenos, D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Aquí vemos también como, por ejemplo, el estado de una de las escaleras del barrio y esta es la mejor calle dentro de todo el barrio. Digo la mejor entre comillas pero es la mejor, la que da acceso al colegio Azorín, es la calle que está en mejores condiciones dentro del barrio. Me alegro porque es la que usan los escolares pero la verdad es que esto es un problema que tiene esta ciudad en muchos lugares que son los espacios interbloques. Hay distritos donde ese problema, como es Moratalaz, es mucho más grande que en Hortaleza, pero a nosotros nos parece que el barrio de Orisa debería ser un punto a intervenir por parte del Ayuntamiento de Madrid para solucionar todos estos espacios. Muchas gracias.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Hola, muy buenas tardes. Estamos totalmente de acuerdo con vuestra proposición.

(Siendo las 18:53 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, D.ª Leticia Rodríguez García Vocal-Vecina PSOE)

(Siendo las 18:53 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Es cierto que el barrio de Orisa necesita obras de mejora y de accesibilidad, y lleva muchos años necesitándola. Por eso, está incluido en el mapa de áreas de APIRU. Entendemos que a partir de la creación de “Madrid Regenera Recupera” se va a poder atender a todo el barrio o el mapa donde entra el barrio de Pinar del Rey que está Orisa.

El problema de los interbloques lleva muchísimos años. El tema del barrio de Orisa lleva como 30 años que se intentó asfaltar. Había problemas jurídicos, había problemas con la Junta, había problemas con los vecinos. Unos querían, otros no. Ese es el gran problema que tenemos con los interbloques, que son espacios, algunos de suelo privado de uso público. Entonces, a través de “Madrid Regenera” esperamos poder empezar a meter mano a este problema y, poco a poco, es un problema muy complejo porque además, es también un problema jurídico, no solamente tomar una decisión. Entonces esperamos pues, que esto pueda ir adelante y solucionar el problema del barrio. Gracias.

(Siendo las 18:54 h, abandona el Salón de Plenos, D. David María Rodríguez)

Aranda, Portavoz Adjunto C's)

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para informar en este caso sobre la proposición de acuerdo presentado por el Grupo Municipal Socialista. Permítanme, que, con carácter previo, exponga unos breves antecedentes históricos de interés para la cuestión.

El origen de este desarrollo urbano es una colonia de viviendas subvencionadas promovidas por la Sociedad Mercantil de Construcción Orisa S.A. en 1959, consistente en un conjunto formado por distintos bloques de viviendas y otros de uso mixto residencial-comercial diseñados por el arquitecto Manuel Ambrosio Escañellas. No es muy conocido pero debemos acreditarle como el padre del montón de los edificios del desarrollismo en Madrid.

Respecto al punto primero de la proposición original señalar que la Colonia Orisa se encuentra, como bien han señalado los otros grupos municipales, ya se encuentra incluida dentro del listado de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU) con la zona número 16.8, Barrio Pinar del Rey.

En cuanto al punto segundo de la proposición original, esto es los viales y espacios interbloques, estos ya fueron objeto de problemas para sus vecinos desde el principio mismo de la colonia. Primero, con la constructora y posteriormente con el Ayuntamiento como bien se ha señalado por parte de Ahora Madrid.

De acuerdo con la información disponible en el visor urbanístico, no podemos desconocer que oficialmente estos espacios interbloques y viales internos de la colonia Orisa, son espacios privados de uso público, y que por esta causa y conforme a la Ordenanza de Uso y Conservación de los Espacios Libres de 1984, el mantenimiento de estos espacios depende, en primer término, de sus propietarios. Desde luego, que es imperativo que se proceda al cumplimiento de la Ordenanza y que la administración estudie cómo abordar la regeneración urbana de los distintos viales y espacios libres de nuestro Distrito, que están en estado de abandono o degradación y disponga para ello un plan de medidas concretas. Yo lamento señalar que el plan "*Madrid Regenera*" no aborda directamente esta cuestión.

Este Vocal recuerda que, cuando en el Pleno de marzo del pasado año, mi grupo propuso medidas para trabajar en este problema en todos los ámbitos del Distrito, la iniciativa fue rechazada por los demás grupos. Nos alegra que ustedes hayan cambiado de parecer y se unan a nosotros para promover estas medidas.

Nuestro apoyo, sin embargo, está condicionado a la corrección de deficiencias técnicas en la redacción del acuerdo, solicitando se corrija para que exprese que toda intervención del Ayuntamiento se haga al amparo de la Ordenanza referida, que es la norma habilitante de la acción de la Administración en uso de los mismos. Esta enmienda puede acordarse que sea concretada por la señora Secretaria si fuese necesario.

(Siendo las 18:57 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, D. David María Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto C's)

Por último, interesa señalar que esta situación es similar a la que se produce en otros ámbitos urbanos del Distrito que fueron desarrollados como colonias tales como Virgen de Cortijo, Manoteras, Canillas, Esperanza, Santa María, Pinar del Rey, El Bosque, Carril del Conde, San Lorenzo, Villa Rosa, San Fernando, San Miguel, San Matías, Colonia de Orisa, Piovera y Cuartel del Archiduque. Nosotros entendemos como grupo que sería deseable que las medidas que se están tratando aquí, también fuesen extendidas al resto de ámbitos en esta situación. Muchas gracias.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. Como ya ha quedado de manifiesto, sí que está incluido dentro del barrio de Pinar del Rey, como en Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana, algo de lo que todos nos tenemos que felicitar. Ya lleva tiempo ahí incluida y esperamos que se desarrolle en ese sentido, con las ayudas que hay aprobadas.

Sí que nos gustaría llamar la atención sobre el barrio de Orisa. Sí que consideramos que es una zona que requiere de intervención del Ayuntamiento. Hay que recordar que, como también se ha puesto de manifiesto, se intentó o se habló con los vecinos para asfaltar una serie de zonas y no se llegó a un acuerdo, sobre todo por el tema de la titularidad de los terrenos por el miedo que tenían de que se considerara que lo cedían al Ayuntamiento, y por tanto, no se pudo llegar a asfaltar esas calles. Nos preocupa, por ejemplo, los columpios que no están homologados y que pueden ser peligrosos para los niños pero que siguen estando en zona..., consideramos que es zona privada, no es zona pública, e incluso hubo 2 propuestas de gasto incluidas en los presupuestos participativos que tienen informe de inviabilidad porque no consta como titularidad municipal. Por lo tanto, no es posible actuar sobre ellos, salvo que se llegue a una solución al tema que tenemos puesto todos sobre la mesa, las zonas interbloques, que no son titularidad municipal. Sé que hubo unos avances con la Comunidad de Madrid, que se estaba trabajando en ello y que esperamos que se llegue pronto a una solución, o sino a través de los propios vecinos si hay posibilidad de hablar con ellos para llegar a un acuerdo de cesión o de actuación sobre las zonas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues has dejado bien claro la problemática. ¡Uy perdón! ¿Qué me pasa a mí hoy con vosotros? Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Sí, decir que, desde luego, el plan "*Madrid Regenera*" madre es muy interesante. No sabemos exactamente cuántas comunidades de vecinos de Orisa lo hayan podido solicitar pero seguro que si lo han solicitado algunas, serán pocas, y eso soluciona problemas de los edificios pero no los espacios interbloques famosos. Es siempre una pescadilla que se muerde la cola esto de los espacios interbloques pero al final, nosotros entendemos que el Ayuntamiento tiene que intervenir y es verdad que hay alguna experiencia piloto planteada por el Ayuntamiento en otros distritos, concretamente en Moratalaz, y para



nosotros sería muy interesante que también... y también ha habido alguna en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Por ejemplo, se aprobó también intervenir en una colonia, Roger de Flor, en el Distrito de Latina. Para nosotros sería muy interesante que también se pudiera intervenir en el barrio de Orisa, porque es un barrio pequeño, relativamente pequeño, y creemos que sería posible y factible poder intervenir.

Desde luego, si lo ampliamos a todo el Distrito, es la garantía de que no se va hacer nada porque no se puede intervenir a la vez en todo el Distrito, y desde luego, comparar el barrio del Orisa con la Piovera, pues realmente es que para mí no hay nada que comparar. No digo que la Piovera no tenga necesidades pero sociológicamente, económicamente y como necesidades de mantenimiento, las que tiene el barrio de Orisa, desde luego son, desde nuestro punto de vista, mayores.

Y cuando por el Ayuntamiento se recepcionan barrios nuevos e interviene en esos barrios nuevos, conservación de zonas verdes, etcétera, un presupuesto altísimo, los últimos ejemplos Sanchinarro o Valdebebas, pues también..., y es necesario que el Ayuntamiento haga eso, pero también entendemos que el Ayuntamiento tiene que intervenir en pequeñas zonas históricas, muy antiguas, con población económicamente humilde, por decirlo así, y que ellos, desde luego, no van a poder asumir como ha ocurrido en otras zonas, poner ese barrio en perfectas condiciones para que el Ayuntamiento lo pueda recepcionar. Eso sabemos que no puede ocurrir, no va a ocurrir. Por eso, igual que el Ayuntamiento interviene en otras zonas, en Simancas, en otras zonas de Madrid y urbanizó, aunque también podía haber dudas o eran claramente espacios interbloques que no eran propiedad municipal, pues entendemos que el Ayuntamiento debería hacer algún esfuerzo y, desde luego, debería hacer todo lo posible para poder intervenir y urbanizar este barrio como corresponde a cualquier barrio de Madrid en el siglo XXI. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues como decía habéis explicado cuál es la problemática de las zonas interbloques. Hacías referencia al barrio de Simancas. Allí lo que sí se hizo fue, por parte de los vecinos, ceder la titularidad al Ayuntamiento y entonces se acabaron con todos estos problemas que había de asfaltado y de todo eso. Sí quería señalar los columpios porque además es que lo comentaba el otro día en esas zonas interbloques de Simancas que también había esos columpios. Esos columpios fueron puestos por el Ayuntamiento pero los tenían que mantener los dueños de los espacios interbloques. El Ayuntamiento ya no tiene absolutamente ninguno de esos columpios de su propiedad en ningún sitio y claro, eso correspondería el mantenimiento a los vecinos o a la mancomunidad.

Esperemos que esas conversaciones que hay con la Comunidad de Madrid den fruto y que se termine de una vez por todas desde luego con este problema de los interbloques porque es un problema y bastante gordo para los vecinos. Tienes dos minutos Gloria.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Nada más. Juan, decirte que aprovechas para decirnos de que no aprobamos en no sé qué Pleno lo de los

interbloques, pero es como ha dicho Ramón. Si aprobamos el tema de todos los interbloques del barrio, no hacemos ninguno. Entonces, ahora tenemos una ocasión de empezar por uno pequeñito. Ver la posibilidad y poco a poco. Este problema de los interbloques lleva más de 30 años. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasamos a la votación ¿Ciudadanos?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Perdón no me ha quedado claro. Había propuesto una enmienda para que se incluya una referencia a la Ordenanza...

(Hablan pero no se habla)

¿No se acepta? Pues lamento votar en contra.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0241537 presentada por el Grupo Municipal Socialista, tras la enmienda realizada a la misma con el n.º 2017/0254852 por dicho Grupo, del siguiente tenor “Solicitar a la Junta Municipal y/o a las áreas competentes, la intervención del Ayuntamiento en el conjunto del barrio de Orisa, incluso en los espacios interbloques”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y con los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

Punto 7. Proposición n.º 2017/0241558 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Área competente la adopción, a la mayor brevedad posible, de concretas medidas en materia de movilidad en el barrio de Valdebebas que redundarán en una mayor seguridad para los vecinos y vecinas.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Como digo en la exposición de motivos de nuestra proposición, son diferentes las iniciativas que se han traído sobre el barrio de Valdebebas a este Pleno y por los diferentes Grupos Políticos.

(Siendo las 19:05 h, abandona el Salón de Plenos, D. Ricardo Ágreda González, Vocal-Vecino PP)

No queremos decir en absoluto que somos los primeros, si bien, también es verdad, que no es la primera vez que traemos una iniciativa sobre medidas a adoptar en el barrio de Valdebebas, medidas en relación con movilidad y medidas en relación con la seguridad vial.

Esta mañana en la Comisión de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid hablábamos sobre el incremento de los accidentes de tráfico y también sobre el incremento de los atropellos en la ciudad de Madrid en el año 2016 respecto al año 2015, y para nosotros las medidas concretas que planteamos en esta proposición tienen mucho, tienen todo que ver con la seguridad vial, porque lo que planteamos es por un lado, construir una rotonda en el cruce de las calles César Cort Boti con Secundino Zuazo y si ello no fuera técnicamente posible, instalar semáforos en ese cruce. Desde luego, nosotros pensamos a priori que hay espacio suficiente como para construir ahí una rotonda.

Eliminar el actual separador del carril bus en el tramo que hay entre la rotonda y el paso de cebra en la salida de la glorieta Antonio Perpiñá hacia la calle Juan Antonio Samaranch, y que ya ha provocado algún accidente, incluso el que haya volcado algún vehículo. Realizar cortes en la mediana de la Avenida de las Fuerzas Armadas para facilitar el cambio de sentido al menos en la zona entre el número 104 y la calle José Luis Pécker permitiendo así la conexión con Cárcavas. Sabemos que esta Avenida es muy larga, es muy amplia y más de un conductor, más de un desaprensivo utiliza pasos de peatones u otros espacios para hacer cambios de sentido. Desde luego, eso no se puede permitir, pero también es verdad que hay que facilitar mediante cortes en la mediana la posibilidad del cambio de sentido. Y también, instalar semáforos en los cruces de las calles Juan Antonio Samaranch con Cesar Cort Botí, Juan Antonio Samaranch con Luis Moyá Blanco que ahora mismo hay una rotonda, rotonda en la que ya se han producido diversos accidentes de tráfico, y Secundino Zuazo con Cesar Cort Botí.

Decir que, todas estas propuestas nos fueron pedidas, nos fueron sugeridas por la Asociación de Vecinos de Valdebebas en la reunión que mantuvimos con ellos y la Presidenta está aquí, que es con una de las personas que nos reunimos a principios del mes de febrero y que, las hemos comprobado "in situ" y desde luego, compartimos la necesidad de adoptar estas medidas y también la urgencia por lo que decía al principio, por lo que tiene que ver con mejora de la seguridad vial en este nuevo barrio del Distrito. Nada más.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hola, buenas tardes de nuevo. Nuestro sentido del voto va a ser a favor de la proposición del PSOE pero bueno, según informes de la Concejalía, parece ser que la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras ya se está estudiando implantar una rotonda ovalada justamente en la intersección de las calles de César Cort Botí con Secundino Zuazo, también eliminar el actual separador del carril bus, y respecto a la eliminación de los tramos de la mediana existente en la avenida de las Fuerzas Armadas, esta Dirección General tiene estudiada la apertura de la mediana en dos puntos: la intersección de la avenida de las Fuerzas Armadas con la calle Carmen Rico Godoy y en la intersección de la avenida de las Fuerzas Armadas con la avenida Gregorio del Amo.

(Siendo las 19:09 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Ricardo Ágreda González, Vocal-Vecino PP)

Igualmente, se tiene estudiado también suprimir el giro a la izquierda en el punto de incorporación de la calle César Cort Botí con la avenida Juan Antonio Samaranch.

Entonces bueno, no podemos votar nada más que favorablemente a esta cuestión.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Buenas tardes. Pedirle a Rufo, si tiene copia de ese informe de la Dirección General, pues darnos copia a los Grupos Políticos y a la Asociación de Vecinos. Llevamos mucho tiempo detrás de esto. Incluso años llevan algunos vecinos con el tema del corte. Hablaba Ramón Silva de desaprensivos que pasan por encima de la mediana.

Quería agradecer al PSOE en primer lugar el que traiga a este Pleno proposiciones de arrastre de otros Grupos Políticos o de recuerdo dado que a la vuelta de un año, en relación a la seguridad vial en Valdebebas, que nos conste, el equipo de Gobierno ha hecho más bien poco -aparte de lo que nos acabamos de enterar ahora por parte de Rufo- por este barrio periférico aparte del poco querido proyecto ARTE-facto, no sabemos si ello es debido a una falta de creatividad o al deseo de volver a conectar con los vecinos de Valdebebas después de su apoyo a la mal llamada "*Casa Verde*" de Valdebebas. Tal vez le iría mejor el nombre de "*Casa Negra*".

En cuanto a los aspectos concretos de su proposición, decir lo siguiente. En relación a construir una rotonda entre César Cort Botí y Secundino Zuazo o bien semaforizar el tramo, entendemos que deben ser los técnicos en obras públicas del Consistorio los que lo aconsejen. Lo acaba de decir Rufo, que parece que están en estudio una rotonda ovalada u ovoide. Es una pena que a la vuelta de un año, por inacción del Equipo de Gobierno, no estén solventados ya estos problemas en gestión del tráfico.

En cuanto a eliminar un tramo de acera del separador del carril bus entre la Glorieta de Antonio Perpiñá y Juan Antonio Samaranch, en la salida junto al cercanías, no es que sea conveniente sino que es muy necesario. El que suscribe ya denunció ese hecho en algún debate en este Pleno y ha visto más de un accidente en ese punto. Si no lo conoces es facilísimo, permítanme el término coloquial, comérselo con el coche. Se constituye en una especie de cabo o pico muy peligroso para los coches al salir de la rotonda, dado que al ser la segunda salida, el conductor está mirando a la derecha para que no te venga nadie por el ceda el paso.

En cuanto a hacer un cambio de sentido en Fuerzas Armadas 104, ya ha dicho Rufo que se está estudiando. Entendemos que es en dirección noreste hacia Sanchinarro y Francisco Pi y Margall porque decía que hablaba de conectar Valdebebas con Cárcavas, no Cárcavas con Sanchinarro. Desconocemos si los técnicos lo aconsejarían aunque si ya han dicho que va a ver dos puntos, pues mira, esperemos que nos de copia del informe, aunque es de buen criterio dado que sería un cambio de sentido equidistante entre las dos rotondas que delimitan la avenida de las Fuerzas Armadas. De hecho, cabe decir en este punto que el que suscribe, ya hace más de dos años en la anterior legislatura, pidió a iniciativa vecinal, algo similar pero de conexión entre Cárcavas y

Sanchinarro. En este caso se aprobó por unanimidad y quedó proyectado y presupuestado por el Gobierno saliente y ya se ha criticado en algún debate, ya en esta legislatura, el que no se haya hecho. Sin embargo, el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, si me permiten la licencia de usar el lenguaje tabernario, se lo ha pasado por algún sitio.

Continúo...

En cuanto a instalar semáforos entre César Cort Botí y Juan Antonio Samaranch, entendemos que se refiere al cruce para girar a Samaranch en sentido suroeste. No es que sea peligroso, es lo siguiente, máxime cuando hay pasos de cebrá tras el ceda el paso. También es necesario, es de Catón. En cuanto a Juan Antonio Samaranch con Luis Moya Blanco.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ve terminando, por favor.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Tenemos nuestras dudas ya que sería semaforizar una rotonda sin excesivo tráfico. El problema es que los coches van lanzados. Tal vez pasaría por poner un radar fijo con indicación de la velocidad u otras medidas correctoras que nosotros ya pedimos en este Pleno pero que no se nos admitió a trámite por parte de la Concejala porque decía que estaba pendiente el informe que nunca hemos visto.

No obstante lo dicho y visto que hay pequeñas discrepancias, vamos a votar a favor. De todas formas, el tercer apartado, el punto tres, entendemos que es un tanto redundante con respecto al primer punto, pero no obstante, son pequeñas incidencias y como siempre va a haber un preceptivo informe, a ver si por fin lo vemos, por parte de la Dirección General vamos a votar a favor. Gracias.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, gracias. Desde este Grupo sí que vamos a estar a favor de todo lo que redunde en beneficio de la seguridad de los vecinos del Distrito y evidentemente, y además lo defendemos de una manera muy coherente porque propusimos ya hace un año un estudio de movilidad y seguridad que hasta este momento no teníamos absolutamente ningún tipo de dato ni información. Sólo esperamos que, al ser ustedes, el Grupo Socialista, los socios de Ahora Madrid en el Gobierno, pues esperamos que les hagan un poquito más de caso y tengamos la información mucho antes e inclusive, la ejecución de alguna de estas obras que se han planteado por parte de los otros grupos y que no se han realizado.

La iniciativa a la que yo me refiero anteriormente es una iniciativa que presentamos el 15 de marzo de 2016. Como bien he comentado antes, no está ni el informe ni teníamos ninguna información hasta ahora, que nos la acaba de dar el Portavoz del Grupo de Ahora Madrid. Creo que si hay ese informe, les agradeceríamos que nos lo hiciesen llegar como debería de ser así, o por lo menos, nos anticipasen algo más de información y no nos enteremos en medio del Pleno. Ni tampoco está ejecutado ninguno de los puntos que se aprobaron en esa iniciativa, entre ellas pues cosas tan

importantes y tan peligrosas como es la instalación de bolardos en las roturas de mediana para evitar que los vehículos hagan un cambio de sentido y puedan atropellar a algún peatón y no se produzcan accidentes como se han estado produciendo anteriormente en estos puntos.

También existe un problema de carreras en la zona. También se comentaba en esa iniciativa que se estudiase la altura y la caída de los badenes existentes e inclusive, pues algunos semáforos con control de velocidad para evitar las carreras que se vienen desarrollando en esta zona. Pero bueno, ya les insisto que, a ver si ustedes que son socios del Equipo de Ahora Madrid en el Gobierno, pues lo consiguen mucho antes que los demás. Muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Empiezo agradeciendo a los grupos que han expresado todos los grupos su apoyo a la proposición. Y continúo por lo último, por lo que decía Don Oscar, el Portavoz del Grupo Popular, nosotros no somos socios del Gobierno. Creo que hay un pequeño error ahí. Nosotros hemos apoyado la investidura de Manuela Carmena porque entre Doña Esperanza Aguirre y Doña Manuela Carmena no había color. Doña Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid.

En cualquier caso, nosotros nos parece muy bien la idea que nos plantea sobre los semáforos con radar y con aviso de velocidad, es algo útil. Es algo caro también pero es algo útil, y en la medida que se puedan instalar, desde luego que estamos de acuerdo, pero eso para evitar las carreras, nada de nada. Porque usan una vía pública para hacer carreras, eso de esos semáforos con aviso de velocidad, lo único que les puede es incluso incentivar a correr más. No creo que esa fuera la solución.

Pero bueno, en cualquier caso me quedo con que estamos todos de acuerdo, con que ya UPyD, en la legislatura anterior también solicitaba la adopción de medidas en Valdebebas, también el Grupo Municipal Socialista y también el Grupo de Izquierda Unida creo que lo hicieron. En cualquier caso, en este nuevo mandato municipal, pues yo me alegro que todos estemos de acuerdo.

Lo que ha dicho el portavoz de Ahora Madrid, los datos que ha dado coincide, bueno, nosotros decíamos José Luis Pécker, dicen Carmen Rico Godoy pero es lo mismo. Yo tenía dudas a la hora de identificar porque las dos calles confluían en el mismo sitio. Y en cualquier caso, insistir en que todas estas propuestas no se le han ocurrido al Grupo Municipal Socialista, es una reivindicación y una demanda de la Asociación de Vecinos que nosotros, lo único que hemos hecho es, después de tenerlas es ir allí y comprobar "*in situ*" que efectivamente la situación es la que nos decían y traer aquí la proposición. Muchas gracias a todos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. David, creo que ya hace unos Plenos solicitasteis los informes que yo tenía en mi poder. Ahora se los has pedido a Rufo. Los informes los tiene Concejalía y Concejalía transmite al

Grupo Municipal de Ahora Madrid la información que considera pertinente de esos informes. Él no tiene los informes, los tengo yo.

Sí que decir varias cosas. Quería decir que bueno, que sí, que desde marzo del año pasado en el que se trajo esta iniciativa, luego en octubre se hizo una pregunta sobre cómo iba y ahora otra vez vuelve a venir esto, se ha estado preguntando varias veces al AGDUS a ver en qué momento iban a hacer sobre todo lo de los cambios de sentido de la avenida de las Fuerzas Armadas que sí que era una cosa que se estaba pidiendo bastante en Valdebebas. A raíz de varios accidentes que hubo, se habló con la empresa de zonas verdes para que recortaran los setos y eso mejoró bastante yo creo, pero no ha sido suficiente. Sí es cierto, son avenidas muy grandes que dan lugar a que a la gente le pique el gusanillo para hacer estas carreras. Estoy de acuerdo con Ramón en que ese tipo de semáforos a lo mejor lo que hacía era incentivar incluso más a “yo he pasado a 80, yo he pasado a 100”. Sí que la Policía Municipal del Distrito está haciendo ahora más patrullaje por allí, por la zona, para intentar evitar esas carreras. Ya se dijo cuando se abrió Francisco Sáenz de Oiza, que por favor, tuvieran cuidado con eso. Se les dijo también en el Consejo de Seguridad del Distrito y sí que están haciendo ese patrullaje más meticoloso ¿No sé si quieres añadir algo, Rufo? Tienes un minuto.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No. Solamente añadir que precisamente por esas propuestas anteriores que tú ya has mencionado, de octubre y de marzo, pues el Área correspondiente, el AGDUS, ha hecho este estudio y parece que está en fase de estudio de que es la mejor solución para la movilidad y la seguridad de la zona. Nada más.

Sometida a votación Proposición n.º 2017/0241558 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Solicitar del Área o Áreas de Gobierno competentes, la adopción a la mayor brevedad posible de las medidas que permitan:

- **Construir una rotonda en el cruce de las calles César Cort Botí con Secundino Zuazo. Y si ello no fuera técnicamente posible, instalar semáforos en ese cruce.**

- **Eliminar el actual separador del carril bus en el tramo que hay entre la rotonda y el paso de cebra, en la salida de la Glorieta Antonio Perpiñá hacia la Calle Juan Antonio Samaranch.**

- **Cortes en la mediana de la Av. de las Fuerzas Armadas para facilitar el cambio de sentido, al menos, en la zona entre el nº 104 y la C/ José Luis Pécker permitiendo la conexión con Cárcavas.**

- **Instalar semáforos: en los cruces de las calles:**

- **Juan Antonio Samaranch con César Cort Botí.**

- **Juan Antonio Samaranch con Luis Moya Blanco.**
- **Secundino Zuazo con César Cort Botí”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.**

Punto 8. Proposición n.º 2017/0241740 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejal Presidente para que ejecute o impulse ante los órganos administrativos correspondientes la instalación de elementos de mobiliario urbano de carácter informativo relativos a determinados conjuntos urbanos o elementos arquitectónicos sitios en el Distrito.

(Siendo las 19:21 h, abandona el Salón de Plenos, D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

(Siendo las 19:21 h, abandona el Salón de Plenos D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para ratificar la proposición de acuerdo presentada por este Grupo Municipal e informar a esta Junta sobre la misma.

La medida propuesta es la instalación de elementos de mobiliario urbano de carácter informativo relativos a distintos conjuntos urbanos o elementos arquitectónicos sitios en el Distrito. Los objetivos pretendidos con dicha medida son los siguientes: Por un lado, la identificación de los conjuntos urbanos y elementos arquitectónicos singulares del Distrito, la descripción divulgativa del valor histórico, arquitectónico, artístico cultural, etnográfico y/o paisajístico de dichos conjuntos urbanos o elementos arquitectónicos, el fomento de una mayor conciencia social para el disfrute responsable de la conservación y la protección de estos conjuntos urbanos y elementos arquitectónicos, la creación de una red de elementos informativos para orientar y guiar a los vecinos y visitantes en rutas peatonales a lo largo de los conjuntos urbanos o elementos arquitectónicos singulares y zonas verdes del Distrito y también, el aprovechamiento de estos conjuntos urbanos o elementos arquitectónicos como oportunidades para impulsar el turismo hacia los mismos y con ello, el comercio de proximidad existente en su cercanía.

(Siendo las 19:22 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)

Por lo demás, quedo a su disposición para resolver las posibles dudas en mi siguiente turno de palabra, para el cual me reservo el tiempo restante. Muchas gracias.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Sí, buenas tardes. Bueno, primero saludar a la Concejala Presidenta, a la Mesa del Pleno y a los Grupos Políticos de la Junta Municipal en esta primera intervención que tengo aquí con ustedes.

(Siendo las 19:23 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

En principio, con respecto a la proposición que plantean desde Ciudadanos, nos parece muy bien. Saludamos con alegría, la verdad, que presenten una propuesta que tenga que ver, digamos, con la recuperación del acervo histórico del barrio, que tengan ganas de..., digamos, poner sobre la mesa esa parte de nuestra historia que de alguna manera está oculta o ha quedado empolvada con el paso del tiempo y planteen esta instalación de elementos informativos en lugares arquitectónicos, dicen ustedes, o construcciones o elementos singulares del Distrito.

Yo creo que ustedes están de alguna manera mostrando que tienen interés, no sólo por la cuestión arquitectónica, sino en general por la cuestión histórica de nuestro barrio, por poner en valor todo lo que tiene que ver con la historia pasada de nuestro Distrito, y que de alguna forma, ha quedado atrás y ahora mismo, pues no es muy conocida por mucha gente de nuestro Distrito. Creemos que en el futuro, cuando se hable de otros tipos de aristas de la historia, contaremos con su apoyo para llevar adelante procesos de recuperación de memoria que son importantes tanto para la cuestión arquitectónica como para otro tipo de cuestiones, porque la historia tiene tantas aristas como la vida misma tiene de aristas. Entonces bueno, pues nos parece bien.

En todo caso, aquí en la proposición, plantean una serie de lugares que a mi me parece que pueden estar bien. Lo que ocurre que yo no tengo criterio tampoco para decir, o nuestro Grupo Municipal no tiene criterio para decir "*pues sí, son los lugares adecuados o no, habría que poner otros distintos o unos adicionales*". Hay, por ejemplo, la UVA de Hortaleza, la UVA se llama UVA por la U de unidad, la V de vecinal, la A de absorción, porque hacía falta absorber gente en aquella época que llegaba a Madrid de manera loca. Ese proyecto arquitectónico se llevó al MOMA de Nueva York, por ejemplo, y tuvo una serie de reconocimientos internacionales. Prácticamente, nadie sabe que la UVA de Hortaleza es un lugar donde, ahora mismo, se ha concentrado la dificultad, hace ya mucho tiempo, en la época de la heroína. Nadie sabe que ese barrio fue puntero en toda Europa con respecto a la necesidad de incorporar gente que venía de los pueblos a nuestro Distrito.

(Siendo las 19:24 h. abandona el salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Ese lugar, por ejemplo, no está puesto aquí en esta relación de sitios y yo creo que podía ser uno de lugares interesantes para intentar recuperar la realidad de un barrio, del cual va a quedar ahora un pequeño resquicio, no todo el barrio de la UVA que era, en donde vivieron vecinos, buena parte de nosotros por lo menos.

Entonces aún pareciéndonos muy bien...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ve terminando, Israel.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Y saludando con alegría vuestra proposición, planteamos una transaccional y que les leo de viva voz, si les parece, que viene a decir: *“Instar a la Concejala Presidenta para que traslade a la Mesa de Cultura del Foro Local de Hortaleza la propuesta de definición de los conjuntos urbanos y elementos arquitectónicos relevantes para la historia de nuestro Distrito con el fin de instalar elementos de mobiliario urbano a este efecto”*.

Es decir, que se lleve esto a un foro de debate que se ha puesto en marcha recientemente y que puede servir para, digamos, darle más contenido, más solidez y más fuerza a una propuesta con la que, insisto, estamos de acuerdo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues tienes que decir si aceptas la transaccional.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No, lamento no poder aceptar la transaccional por los motivos que aduciré en el siguiente turno de palabra. Gracias.

Ana M^a Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, buenas tardes. Nosotros entendemos que sí se tiene que apoyar esta proposición porque da una relación de conjuntos del Distrito que es bueno que estén señalizados. Seguramente habrá otros espacios que no estén aquí pero vamos, según se presenta y como habéis dicho hace un ratito, poquito a poquito. Vamos a aprobar esto, vamos a apoyarlo y más adelante, pues se van presentando otras iniciativas. Nada más.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Sí. Buenas tardes señores y señoras, señora Concejala. La iniciativa que presenta el Grupo Ciudadanos nos parece razonable desde el punto de vista del fondo y seguro está planteada con muy buena intención. Quizá adolece, para nuestro gusto, de falta de concreción. Vemos que es un trabajo que se ha empezado, bajo nuestro punto de vista, desde el tejado. Coincido con el compañero, con el Vocal Vecino de Ahora Madrid, en cuanto a que es interesante o sería interesante el que los técnicos de una Dirección o dos Direcciones de Patrimonio, tanto la del Ayuntamiento de Madrid como la de la Comunidad de Madrid, ayuden a una catalogación previa de cuáles son los recursos de patrimonio artísticos de nuestro barrio. Difiero por contra en cuanto a mezclar Patrimonio Histórico con historia. La historia la hacen las personas, los hortalinos. El conjunto patrimonial histórico de nuestro Distrito lo hicieron personas también, lógicamente, pero son una serie de edificios o de lugares emblemáticos, o singulares, que pueden serlo o no en función del valor que hayan tenido los acontecimientos que allí se han dado o del valor, digamos, arquitectónico o histórico que puedan tener.

Desde ese punto de vista, nosotros nos vamos a abstener en cuanto a que entendemos que es un trabajo a medio hacer, la iniciativa. Es decir, estamos hablando de

un deseo, de un “*desideratum*” que podría ser muy fácil el estar de acuerdo pero consideramos que estamos hablando de una cuestión de orden técnico. Por tanto, consideramos que requiere de un estudio y de una catalogación previa que va a impedir nuestro voto favorable por el momento. Gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Bueno, en primer lugar agradezco los comentarios vertidos por cada uno de los Grupos Municipales y los cuales, les aseguro tengo en consideración.

En primer lugar, respecto a la transaccional y por qué no se ha aceptado. Pues bueno, como muy bien se indicaba por parte del Grupo Socialista, la lista de edificios yo creo que es objetivamente....edificios merecedores de cierto tipo de reconocimiento que constituyen oportunidades además, porque debido a su configuración, a su estilo, al valor que tienen, tanto histórico como patrimonial, atraen a gente y por tanto, no es sino consolidar una situación de hecho que hay ahí, que es que hay gente que viene preguntando por esos edificios, los mira y se para.

(Siendo las 19:30 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Entonces, bueno, sin perjuicio de que, por supuesto, que yo también hubiese deseado incluir más edificios históricos o más elementos arquitectónicos e históricos.

Por ejemplo, este grupo planteó en su momento incorporar las casetas de acceso al Parque del Capricho y sin embargo, el resto de grupos no quiso. Nosotros también hemos llevado aquí algunas iniciativas también sobre cuestiones históricas y tampoco han recibido mayor interés. Entonces nosotros trabajamos en ello, por supuesto, porque como bien usted dice, a nosotros, como entendemos que al resto de grupos porque no es una cosa patrimonial de ninguno de los grupos, nos interesara la historia del Distrito. Por supuesto que sí. Entonces yo le pido simplemente que reconsidere su posición porque estos puntos, como le digo, usted lo puede comprobar tanto en lo que es el visor urbanístico en Gerencia de Urbanismo, lo que es la información de estos edificios, también a través del COAM que tiene un servicio de archivo muy interesante y comprobará que no cabe duda, no cabe duda, respecto a la importancia histórica y arquitectónica para Hortaleza de estos edificios.

Ciertamente, pues es verdad. Se nos ha dejado la UVA de Hortaleza. Me parecía una broma macabra incluir la UVA de Hortaleza tal como está en ese estado. Creo que mejor trabajemos en mejorar la UVA de Hortaleza antes de ponerle cartelitos para explicar lo bonito que era. Soy consciente perfectamente de los galardones que obtuvo en su momento en la Conferencia Internacional en Río de Janeiro para ser exactos. Pero bueno, hay que reconocer que, de momento, me parece que es una macabra broma para los pobres vecinos de ese distrito. También, por ejemplo, sí, los búnkeres de la Guerra Civil que están situados en Valdebebas. Pues bueno, dejemos estas y otras cuestiones más que ustedes crean que no tienen criterio para decidir si caben o no que las incluyamos a criterio de otros órganos de participación, pero de momento trabajemos pasito a pasito,



partiendo de esto que es una cuestión que es objetiva para construir esta pequeña red de información que permita recuperar la memoria efectivamente de la historia de nuestro pueblo.

Por lo demás, también solicito al Grupo Popular que reconsidere su postura. Comprendemos que a lo mejor a ustedes les parece, y a nosotros también, que deben ser analizadas estas propuestas por los técnicos. Nosotros no queremos hacer el trabajo de los técnicos. Lo único que pedimos es que se impulse. Si, por supuesto, durante su análisis, a la señora Concejal Presidente se le pusiese de manifiesto que algunos de los carteles no ha lugar porque ha desaparecido el edificio o las circunstancias por las cuales pudiese haber sido incluido en esta lista, por supuesto, yo no voy a ser ningún obstáculo para que se retire si no se puede hacer un cartel en relación con ese edificio.

Pero por lo demás, creo que es una propuesta perfectamente aceptable por todos los grupos y sobre todo, beneficiosa, entiendo, para intentar impulsar lo que es el patrimonio histórico y el turismo y el comercio en nuestro Distrito. Muchas gracias.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Bueno, escuchada la contrarréplica que usted plantea, nosotros consideramos que esto es una especie de “*quid pro quo*”. Nos parece bien la propuesta, ayúdenos a mejorarla, ayúdenos a llevarla a los Foros Locales, ayúdenos a ampliarla en la medida en que deciden no aceptar este intento de mejorar todavía más su propuesta, por parte de Ahora Madrid consideramos que es buena y vamos a seguir llevándola a los Foros Locales para que esa relación de lugares se enriquezca y no partamos de una relación de siete sitios, de los cuales posiblemente, algunos no deberían estar y otros que no están, sí deberían estar.

Sometida a votación la proposición 2017/0241740 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: “Instar a la Sra. Concejal-Presidente para que ejecute o impulse ante los órganos administrativos correspondientes las siguientes medidas:

a) Instalar elementos de mobiliario urbano de carácter informativo relativos a los siguientes conjuntos urbanos o elementos arquitectónicos sitos en el Distrito:

- I. Casco Antiguo de Hortaleza,**
- II. Palacete y Jardines Villa Rosa;**
- III. Edificaciones y Jardines Parque Isabel Clara Eugenia;**
- IV. Edificaciones y Jardines Huerta de la Salud;**
- V. Iglesia de San Matías de Hortaleza;**
- VI. Ermita de San Blas de Canillas;**
- VII. Huerta de la Mena;**
- VIII. Casa de Nazareth;**
- IX. Convento Padres Paúles;**

X. *Lavadero municipal*”, queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal Socialista (4), con los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 9. Proposición n.º 2017/0241744 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejal Presidente para que, a través de la Unidad de Cultura en línea con los Centros Culturales, realice el Primer Certamen de Cortos Abierto de Doctor Zhivago-Hortaleza 2017/18.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C’s): Muchas gracias señora Secretaria. Parece ser que se hizo algún comentario al respecto en la Junta de Portavoces, según me trasladó Juan, que no quedaba claro qué es lo que queríamos o no queríamos. Yo creo que está bastante claro que es un festival, un certamen de cortos. Hay uno en Carabanchel. El tema de no extenderme demasiado en la exposición de motivos o concretar el cómo se va a hacer ese festival de cortos, pues para eso están nuestros técnicos en Cultura, nuestro Negociado de Cultura y los Directores y Directoras de los Centros Culturales. No obstante, voy a hacer un poco una pequeña introducción del por qué queremos llevar esta iniciativa. Para que se entienda, sobre todo por los vecinos que están aquí.

“*Doctor Zhivago*”, del año 65, es una película dirigida, como casi todo el mundo sabe, por David Lean y protagonizada por Omar Sharif. Se trata de un drama épico basado en la novela homónima que publicó el ruso Boris Pasternak en el año 57. Obtuvo diferentes Óscares y galardones.

La cinta se rodó básicamente en España, más concretamente en Madrid, Soria y Salamanca, en el sistema de filmación color metrocolor, etc. En el Distrito de Hortaleza se rodaron las escenas moscovitas en lo que actualmente es la calle Silvano, a la altura del Cementerio de Canillas, en aquel entonces campo abierto. Se construyó un decorado de unos 20.000 m² que recreaba Moscú, con un trazado de vías de tranvía electrificado, por donde circulaban incluso dos tranvías cedidos por la Empresa Municipal de Transportes, cuatro hectáreas de terreno, que en aquel entonces, eran más grandes que el pueblo de Canillas. El colegio Cabrini de Hortaleza, sitio en donde estaban los decorados, en el año 2015, y encabezando esta conmemoración un profesor de física -ahora no recuerdo el nombre, pido disculpas- del 50 aniversario del rodaje con la exposición “*Canillas 1965*”, con muestras, documentales y conferencias, dado que muchos vecinos recuerdan aquel rodaje de 1964, y dado que en plena dictadura pudieron cantar a pleno pulmón la Internacional, sin por ello ser detenidos por los grises y ser trasladados a la Brigada Político-Social. Esto también es historia como decía Israel.

Constituye un hito en Hortaleza que debe ser recordado y homenajeado con nuevo buen cine y qué mejor homenaje que promoviendo un concurso de cortos hortalinos. El fin

es triple. Homenajear el rodaje, producción y estreno de la película, dar a conocer el Distrito de Hortaleza y fomentar la cultura cinematográfica de los hortalinos.

Aparte contamos con un par de antecedentes con mucho éxito. El 27 Certamen de Cortometraje del Distrito de Carabanchel de 2017, cuyo objeto es la concesión de cuatro premios a obras cinematográficas en formato de corto y nuestro 23 Certamen Abierto de Teatro de Hortaleza. No entramos si ha sido a promoción del Partido Popular o fue de la época de Tierno Galván el Certamen de cortos del Distrito.

La cultura no debe tener fronteras. La temática de los cortos, por ejemplo, hortalinos, al menos para esta primera edición del certamen, podría, para eso están los técnicos, centrarse en tres temáticas que podrían solaparse y complementarse entre sí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ve terminando, por favor.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Que se me descuente de mi turno de réplica.

Cortos que toquen de manera totalmente libre de la película Doctor Zhivago; cortos que hablen de historias, hechos, sucesos o anécdotas de Canillas-Hortaleza; y cortos que, simplemente, estén rodados en el Distrito y sea reconocible alguna localización hortaleza, independientemente de la temática que traten y su argumento. Esto, si funcionase, podría repetir como pasa con el Certamen de Teatro.

También, pues bueno, es una cuestión ya casi de concurso, pues que haya una serie de premios como pasa con el Certamen de Teatro de Hortaleza y los cortos de Carabanchel.

Y, bueno, también me gustaría, que en ese caso, que participara Foros Locales para dar algún tipo de premio especial. Y también sería bueno algún pase de la película Doctor Zhivago y con algún tipo de mesa redonda, y sería también muy bueno que los chavales o gente neoprofesional o amateur que haga estos cortos pues que de alguna manera puedan coger y abrir un debate antes y después, un poco como se hace con el Festival de Teatro. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Te quedan para tu segunda intervención 45 segundos.

Solamente decirte, es décimo tercera edición del Certamen de Teatro Abierto, no vigésimo tercera. Y antes de dar la palabra a Ahora Madrid, la película "Doctor Zhivago" no creo que entera..., como decías de la proyección, que no creo que pegara mucho con los cortos con la duración que tiene.

(Hablan pero no se graba)

Ya, ya, ya, eso hay que hacer una jornada. Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Buenas tardes. Muchas gracias. A mí me gustaría también que homenajeásemos en Hortaleza la grabación de la película *“El día de la bestia”* que también se rodó en la calle de Silvano hace exactamente 22 años, que se llevó incluso un premio más que *“Doctor Zhivago”*, que se llevó cinco Oscars y *“El día de la bestia”* seis Goyas. No se lo llevó por la banda sonora, una pena, que incluía una canción de *“Def con Dos”* y desde aquí aprovecho para mandar todo mi apoyo a César Strawberry en su lucha por la libertad de expresión. Pero sí, bueno, sería un lindo homenaje porque Alex de la Iglesia hizo *“Mirindas asesinas”*, un cortometraje muy famoso en la historia del cine español, y así a lo mejor, pensamos un poco en cortometrajes a la hora de pensar el nombre para un certamen de cortometrajes.

Dicho esto, quería comentar que las propuestas que inviten a la creación cinematográfica, y más aún, que se esfuercen por la educación audiovisual siempre son una buena idea, impulsar actividades que fomenten la alfabetización audiovisual y potencien un uso crítico de la imagen es más que necesario en un siglo en el que la imagen es una pieza fundamental en la creación del imaginario colectivo. Por eso nos alegra que Madrid cuente desde el año pasado con MICE Madrid, una muestra internacional de cine educativo. Un festival dirigido especialmente a niños, niñas y jóvenes donde se potencia el contacto de éstos con los medios audiovisuales. Y más nos alegra aún que esta Junta Municipal se haya esforzado por traer la MICE a Hortaleza, permitiendo que dos colegios hayan participado: el Esperanza y el Luis Cernuda. Y en el colegio de la Esperanza ya han mantenido su interés por participar en la grabación de cortos que ofrece el programa MICE.

Y siguiendo con este interés que estamos demostrando en fomentar la cultura cinematográfica, esta Junta está trabajando en un proyecto precisamente de un certamen de cortometrajes que vendría precedido por un taller de cortometrajes para jóvenes. Pero os lo explico ahora porque a lo mejor podemos conseguir agrupar nuestra idea a la vuestra, así hacer una transaccional y fomentamos juntos y juntas un certamen de cortometrajes.

(Siendo las 19:40 h, abandona el Salón de Plenos D. Juan Escrivá Gil Portavoz C's)

La idea que proponemos es un taller de cortometrajes que tiene como objetivo la formación audiovisual a través de smartphone para que vean en el móvil una herramienta de creación artística, favoreciendo así que la representación de la realidad que hagan con los móviles aleje las imágenes que, habitualmente, muchos jóvenes publican en Instagram, Periscope, Facebook, etc. Este es un proyecto elaborado que luego contaría con un certamen de cortos en el que participarían chicos y chicas jóvenes del Distrito en unas edades orientadas entre 12 a 18 años y que además, podríamos utilizar la herramienta cinematográfica como herramienta de sensibilización porque podemos trabajar temáticas no relacionadas con *“Doctor Zhivago”* que hace 50 años que se rodó la película, sino a lo mejor con temáticas que, bueno, en estos días son importantes en nuestra vida como la prevención de la violencia de género, el respeto por las otras culturas.

(Siendo las 19:41 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ve terminando por favor.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Nos gustaría muchísimo que nos aceptaseis una transaccional que os leo ahora mismo, que eliminase un poco vuestros tres objetivos de certamen y que quedaría de la siguiente manera. Vosotros decís... sería así: *“Instar a la señora Concejala Presidenta del Distrito para que a través de la Unidad de Cultura y Deporte realice un certamen de cortos en línea con el proyecto en el que la Unidad de Cultura viene trabajando desde hace unos meses”.*

(Siendo las 19:41 h, abandona el Salón de Plenos D^a. Beni Gómez Varas, Vocal-Vecina C's)

Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues David, tenéis que decir si aceptáis la transaccional. ¡Ah! Vale, os dejo diez segundos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Creo que es independiente y no es excluyente. Entonces vamos a dejar la iniciativa como está a ver lo que dice PSOE y a ver lo que dice el Partido Popular.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): O sea, que no aceptáis la transaccional.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): No, no aceptamos la transaccional. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, perfecto. Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que el tema de los cortos sería el quizá la tercera pata de lo que tenemos en Hortaleza. Tenemos el Certamen de Música Roberto Mira que lleva un montón de años, en el que por cierto, creo que ya ha salido alguna vez, pero creo que un grupo como Vetusta Morla participó en este concurso, no ganó, quedó segundo pero participó y yo creo que sería un complemento bueno un certamen de música. Que la Unidad de Cultura está trabajando en un taller, nos parece algo muy bueno, algo que es complementario. Habríamos votado a favor. Vamos a votar a favor. Y luego también, han salido películas y yo también estaba haciendo memoria y me acuerdo que hay dos escenas de la película de *“Barrio”* de Fernando León de Aranoa, una en Manoteras y otra sobre la M-40 a la altura del Distrito, que también pasó así que me acabo de acordar. Muchas gracias.

(Siendo las 19:42 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D^a. Beni Gómez Varas, Vocal-Vecina C's)



Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. La verdad que el Distrito de Hortaleza tiene bastante tradición en el cine. Hay que recordar, aparte de las películas que se ha hablado, de *“El día la bestia”*, *“Barrio”* o *“Doctor Zhivago”*, también se ha grabado en el Distrito *“El Lute, camina o revienta”* en Manoterías en las chabolas que había detrás del campo de fútbol, *“La taberna fantástica”*, también en la zona próxima a Manoterías y *“El otro lado de la cama”* en la UVA de Hortaleza, por ejemplo, entre otras.

Yo lo que creo que podríamos hacer que sería interesante es hacer un ciclo de Hortaleza en el cine. Proyectar todas las películas que han salido o que Hortaleza sale en ellas, ver la evolución que ha tenido el Distrito porque *“Doctor Zhivago”* son decorados, sí que se rodó en Canillas pero se rodó en Canillas porque estaba al lado de la CEA que era donde se estaban grabando los interiores y ahí no vamos a ver nada del Distrito así que se rodó aquí pero nadie sabe, nadie puede distinguir que es el Distrito de Hortaleza.

Luego también quiero destacar mucho que también aparece el Distrito de Hortaleza en el corto *“La cabina”* que es el corto más importante de la historia de España, la primera producción española que ganó un EMMY, *“La cabina”* y en ese corto aparece el Distrito de Hortaleza, la parte de arriba de Manoterías donde estaba la iglesia antigua que era la zona donde vendían las casas que se convirtió luego en iglesia. Pues esa parte sale en el corto de *“La cabina”*.

La pena que hay un festival internacional de mediodimetrage en Valencia que se llama *“La cabina”*, o sea, que no podríamos utilizar ese nombre para el festival pero yo considero que no sería adecuado o no creo que tenga la importancia suficiente para usar el nombre de *“Doctor Zhivago”* para un festival de cortos en el Distrito.

En cuanto al tema de homenajear el rodaje recordar, ya se ha hablado que, el profesor José Manuel Martín, se llamaba, del Cabrini, fue el que organizó esa exposición, exposición que pasó también por Carril del Conde en el verano de 2015, que era justamente cuando eran los 50 años que yo creo que es el momento de hacer ese homenaje.

Y por último, recordar una pequeña puntualización que es en la revista *“La pantalla”* de 23 de marzo de 1929, una revista de cine de aquella época, se publicó un anuncio que decía *“en 80.000 Pts se vende finca de 2 millones y medio de pie cuadrados con 2 kilómetros de perímetro, término de Hortaleza. Magnífica por reunir todas las condiciones para establecer en ella la ciudad cinematográfica”*. Luego, finalmente no se pudo hacer aquí en Hortaleza. Es la que está ahí en la carretera de Boadilla, pero muchos años después, pero también se pensó en Hortaleza para hacer la ciudad cinematográfica. Yo creo que se podría hablar con Ricardo Márquez de *“Historias matritenses”* que también tiene mucha información sobre todo esto y yo creo que un ciclo sobre Hortaleza en el cine y también estamos a favor de que se haga un certamen de cortos, pero con otro nombre. Muchas gracias.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Quería saber si realmente, ¿has enmendado o no has enmendado nada la plana? No, ha dicho que se haga con otro nombre. ¿Te parece bien lo del festival de cortos?, ¿no te parece bien? Perdón, ¿eh?

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Yo con ese nombre votaríamos en contra. Se puede hacer una enmienda de que se haga un certamen de cortos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): O sea, has planteado una transaccional de que fuera "*Hortaleza en el cine*", por decir. ¿Que fuera con otro nombre pero que no hiciera referencia a "*Doctor Zhivago*".....?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): A ver, simplemente, que se llame Hortaleza. Quitamos lo de "*Doctor Zhivago*" pero que los otros tres puntos sí que se queden. ¿Eso lo aceptarías? Vamos a ver, yo te leo "*Instar a la señora Concejala Presidenta del Distrito para que, a través de la Unidad de Cultura y Deporte en línea con Centros Culturales realice el primer certamen de cortos abierto de Hortaleza 2017/2018*" y luego "*con el triple objetivo*" de lo que sea. Ya está. ¿Te parece bien?

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Quitamos el primer objetivo. La referencia a "*Doctor Zhivago*".

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Un momento, por favor...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Estás pidiendo votación por puntos? Yo ya por preguntar.....

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): A ver, puedes plantear una transaccional.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): La transaccional que ha dicho es que se quite "*Doctor Zhivago*".

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Toda la referencia a "*Doctor Zhivago*".

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sería quitar toda la referencia a "*Doctor Zhivago*".

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, a ver, la transaccional, para que quede claro, es quitar toda referencia que hay en la proposición a "*Doctor Zhivago*", tanto en el nombre del certamen de cortos como en el primer objetivo. ¿No?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, la aceptamos.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Perdón, perdón. ¿Pueden repetir la transaccional? ¿Por favor?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Quitar de la proposición toda las referencias que hay a “*Doctor Zhivago*”. Por lo tanto, sería el primer Certamen de Cortos Abierto Hortaleza.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Quedaría así: “*Instar a la señora Concejala Presidente...*”. A ver, les leo. “*Instar a la señora Concejala Presidente del Distrito para que a través de la Unidad de Cultura y Deporte, en línea con los Centros Culturales, realice el primer certamen de cortos abierto Hortaleza 2017/2018 con dos objetivos: dar a conocer el distrito de Hortaleza y fomentar la cultura cinematográfica de los hortalinos*”.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): A mi fenomenal. Yo no lo habría hecho mejor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Esa es la transaccional. Ahora os toca intervenir a... la que han aceptado. Os toca intervenir a Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Es que me sorprende un poco porque se parece muchísimo a la transaccional que os acabo de plantear yo. Quiero decir, ¿cuál es la diferencia? Yo he planteado que si ya, la Unidad de Cultura está trabajando en un certamen de cortometrajes, que mantengamos el trabajo que se viene haciendo, porque es que además, complementa una función de acercar la cinematografía al público más juvenil, que es una de las ideas que habéis depositado vosotros y que podremos leer en acta cuando nos lo envíen pero, sin embargo, nuestra transaccional no es aceptada y no lo comprendo. Porque los otros dos objetivos, dar a conocer el Distrito de Hortaleza y fomentar la cultura cinematográfica de los hortalinos, creo que se entiende que van incluidos dentro de un certamen.

Yo no me he puesto a leer todos los objetivos que se pueden trabajar con un certamen de cortos para un público juvenil ni con un taller de formación pero vamos, que si hace falta, los expongo y seguro que estos dos se incluyen dentro.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Pues que se vote. Se vota y punto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No. No vamos a entrar en diálogo. Quedan 10 segundos y sí quería señalar que el sábado fui al cine y vi el barrio de Valdebebas en otra película española que está ahora mismo en pantalla y a la que no voy a hacer publicidad. Pasamos a la votación. No, no, no voy a hacer publicidad. Luego te digo la que es.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0241744 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda



transaccional *“in voce”* formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando *“Instar a la Sra. Concejala-Presidente del Distrito para que, a través de la Unidad de Cultura y Deporte, en línea con los centros culturales, realice el I Certamen de Cortos Abierto de Hortaleza 2017/18, con el doble objetivo de:*

1º Dar a conocer el distrito de Hortaleza.

2º Fomentar la cultura cinematográfica de los hortalin@s”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Punto 10. Proposición n.º 2017/0241758 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente para que informe al Área de Gobierno competente respecto del deficiente mantenimiento realizado y el mal estado general de las áreas infantiles del Distrito y requiera de la misma el incremento de las tareas de conservación y acondicionamiento de las mismas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

(Siendo las 19:52 h, abandona el Salón de Plenos D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)

(Siendo las 19:52 h, abandona el Salón de Plenos D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo, le va a pasar José Luis una serie de fotos que hemos sacado, que me ha sido posible facilitárselas con antelación y le pido disculpas por la mala calidad, pero son las herramientas de las que dispongo.

También me gustaría coger y añadir el apartado B que no lo ha dicho Prado, que pone: *“informe al Área de Gobierno respecto del mal estado general de las áreas infantiles del Distrito y solicite a la misma la elaboración y ejecución de obras y trabajos para el acondicionamiento de las mismas”*.

Si me paso de tiempo, que me lo descuenten de mi réplica porque una serie de padres y cuidadores me han pedido que refleje cierta información, ¿vale?

Nos han llegado numerosos comentarios y quejas del estado en que se encuentran las áreas infantiles en el Distrito, que según nos han informado son 179. Comentan que están sucias y deterioradas, se refieren principalmente a la limpieza tanto en el interior como en el exterior de estas zonas, y el acondicionamiento de las mismas, ya que algunas se han quedado obsoletas, y sería buena su renovación.

Hemos realizado varias visitas para comprobarlo, y la verdad, es que su estado

general se podría mejorar.

Parece ser que la adjudicataria del servicio de mantenimiento de las áreas infantiles municipales, no lo presta adecuadamente. Usuarios estiman que el mantenimiento es escaso y se quejan de poco civismo por parte de otros usuarios que no respetan las mínimas normas de higiene y mantenimiento, tienen envases de todo tipo, yogures, galletas, latas, papeles, etc. En la arena te puedes encontrar hasta colillas y excrementos de animales, algunos están sin vallar, esta circunstancia supone que puedan entrar incluso perros, con lo que la falta de higiene se multiplica. Otros pocos, con dimensiones reducidas y algunos desatendidos.

En relación a este problema, sería bueno que los técnicos hicieran algo al respecto para seguir mejorando la convivencia entre propietarios de perros y el resto de la población y para incrementar la concienciación y la mejora de la limpieza en nuestras áreas infantiles, les invitamos, “*invitamos*” entre comillas, aunque es posible que ya los conozcan, a estudiar la posibilidad de instalar trámex o pasos canadienses, son rejillas metálicas, que se utilizan como elemento disuasorio para la entrada de perros a las zonas de los juegos infantiles. Les sugerimos su instalación, haciéndolo coincidir con los momentos de obra de mantenimiento o mejora de las instalaciones.

Creemos que la conservación, el mantenimiento preventivo la limpieza, la reparación y sustitución de los elementos instalados en las áreas infantiles, deberían estar de acuerdo con las normas europeas de seguridad respecto a los mismos.

(Siendo las 19:54 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)

Otros objetivos de gran importancia son la higiene de las áreas, la estética e integración en el paisaje urbano, el valor lúdico de las instalaciones y finalmente el confort y comodidad, tanto de los niños, como de sus acompañantes y cuidadores. Recordamos que el Ayuntamiento presentó un proyecto con un presupuesto de 1 millón de euros, 1 millón de euros, repito, para innovar los parques infantiles de la ciudad y que se iban a adecuar 33 de estos, para convertirlos en parques inclusivos, dos de ellos en nuestro Distrito.

Uno está en la calle Celio Villalba, cerca del metro de San Lorenzo, y el otro, sinceramente, lo desconocemos, si nos lo pueden decir, pues encantados.

El objetivo era dotarles de nuevos elementos modernos y seguros y conseguir que estos espacios fueran totalmente accesibles, hay zonas donde el área de juegos infantiles se reduce a dos columpios y dos caballitos, que por cierto, en relación con los primeros, sería bueno que fueran un modelo de asientos con protección móvil, que pudieran utilizar todo tipo de niños y en relación con el segundo, que contará con los refuerzos necesarios para montar a los niños más pequeños.

Me comentan también, por favor, que les comente que en Canillas, en los

presupuestos participativos del 2016, salió aprobado un proyecto que presentó la asociación y que absolutamente no se ha hecho nada, por lo visto, el primer proyecto se llevó todo el dinero, ¿vale?, no sé exactamente lo que ha pasado.

Precisamente otra de las cuestiones que se preguntan los padres de los pequeños, es la razón por la que la mayoría de las superficies son de arena y otras están hechas a base de placas de caucho, la goma, es mucho más segura e higiénica para los niños, sería bueno para la tranquilidad de los padres y usuarios, el actualizar estas zonas, poner vallado, suelo de caucho, un acceso correcto con pavimento de caucho permite el uso para niños con sillas de ruedas eléctricas o andadores.

(Siendo las 19:55 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)

En caso de que por parte de los Servicios Técnicos Municipales así se estime, en algunas áreas se podían sustituir la arena por suelo sintético, o cualquier otra superficie amortiguante que se encuentre en el mercado y que cumpla con la normativa.

Hemos apreciado que algún mobiliario lleva ya años instalado y tiene aspecto , anticuado “*anticuado*” entre comillas, pero también hay otros que están en malas condiciones, detectando algún elemento dañado, en espera de ser reparado como son, carteles, bancos, fuentes, iluminaciones, papeleras etc., etc...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ve terminando.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): En el pleno de mayo del 2016, Marta, una vecina, trajo aquí su propuesta, vale, porque tenía una hija con diversidad funcional y la quería tener la posibilidad de llevarla al parque, vale. La proposición quedó aprobada por mayoría y en la parte final decía textualmente: *“asimismo, que se asuma el compromiso por parte de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza de que todos los parques públicos que se reformen, o se construye de nuevas, incorporen con carácter obligatorio medidas para fomentar la inclusión de niños con diversidad funcional, como las expresadas anteriormente”*, y ya termino.

Bueno, pues animamos a que desde esta Junta los técnicos y el resto del personal, trabajen para que a la par de mejorar el mantenimiento y conservación de las áreas infantiles, no se olviden de renovarlas, convirtiéndolas en áreas inclusivas y accesibles, esperamos y deseamos de todo corazón que lo hagan mejor que en la zona de columpios gigantes y tirolinas, ubicadas en la zona del Parque Forestal Felipe VI, porque la zona de inclusiva, no tiene nada, ni tan siquiera iluminación. Gracias por su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí has agotado los dos turnos, antes de... sí, sí, no dale, porque voy a quitar unos segundos a Ahora Madrid, solamente recordarte que está prohibido que los animales estén cerca de, o que entren dentro de las zonas infantiles, eso por un lado, por otro lado, en esa proposición ya se le

dijo a la vecina que venía en representación de una asociación, que no era competencia de la Junta y se le ofreció una transaccional, porque eso era competencia del Área, por lo tanto esa parte que has comentado no forma parte de esa propuesta, y la otra se me ha olvidado. David. Pues no.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Marcos. Nos informan, sí desde. Bueno, antes, sobre las fotografías que ha mandado, pues sí, efectivamente hay en algunas de estas fotografías en las que hay elementos que están deteriorados, creo que si supiéramos exactamente de qué parque es cada fotografía, y en qué columpio están y en dónde están, podríamos pasarlo para que lo solucionaran, sería bastante mejor. Déjeme terminar. Aparte nos informan desde Concejalía de que las áreas infantiles son conservadas por parte de los servicios adscritos a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos y que éstos cumplen la normativa de aplicación en la materia y realización en ellas, de las labores habituales de conservación y mantenimiento, y por ello nos vamos a abstener en la proposición.

También me informan de que se ha tramitado, como decía usted, un contrato nuevo que tiene como objeto la renovación de 33 áreas infantiles, con un presupuesto total de 909.000,41 €, entre ellas, como decía, el área infantil de la calle Celio Villalba, que ya ha sido renovado de hecho, también hay otras zonas que no sabíamos muy bien si se referían también a ellas en la proposición, que como ha salido también en el Pleno anterior comentado por Ramón Silva y después por la Concejal Presidenta, hay múltiples zonas con los columpios muy antiguos, que son zonas interbloques, en las que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia, ni son de titularidad municipal y ahora que habrá que trabajar y ver qué se puede hacer en ellas.

Sobre que las áreas infantiles están obsoletas, yo, mire, de estas fotografías que me da usted aquí, veo, problemas puntuales, en muchas suciedad, que tendrá que ver con todo los problemas que tenemos de limpieza, con los anteriores contratos y demás, y, vamos, no sé, no sé si ha pasado una copia al público para que lo puedan ver, nosotros les cederemos estas, para que vean las fotos, sobre lo que decía de Jóvenes del Parque, efectivamente, se le dijo a Jóvenes del Parque y se le dijo Marta, que de hecho la respuesta que se nos dio desde el Área y desde la empresa que se dedica a la conservación, es que ellos no van a cambiar nada, no van a poner nuevos elementos, simplemente que si un elemento se deteriora, lo cambian por uno similar, y no van a poner uno accesible, nosotros les podemos decir que lo hagan, pero no lo van a hacer, ¿y por qué no lo van a hacer?, porque el contrato les permite hacer lo que quieran. Y nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. Bueno, brevemente en mi primera intervención me gustaría felicitar en nombre de nuestro grupo, por el nombramiento del nuevo vocal, en este caso Israel, reconocer también el trabajo de la anterior portavoz, de Raquel, y desearle también todo lo mejor en la nueva

responsabilidad a Yoli.

Pues, en relación a esta proposición que ahora parece que Ciudadanos la llama proposiciones de arrastre, también nosotros les llamábamos también proposiciones históricas, o proposiciones clásicas, creemos realmente que es una iniciativa bastante positiva, pero sí que adolecemos un poco dentro de la misma, que es lo que decíamos al hilo de lo que comentaba en este caso el vocal de Ahora Madrid, el tema la concreción y de, sobre todo para priorizar, porque yo viendo las fotografías y paseando por muchos de los parques los que tenemos niños, pues sí que vemos que hay algunas zonas que evidentemente, sí que tienen bastantes problemas de mantenimiento, pero por eso sí que es importante el concretarlas, sobre todo para priorizar, porque si vemos que son de esos 179 parques, son muchos los parques que requieren una intervención, pues habrá que ver, me imagino, en cuál de ellos se va a incidir de manera más prioritaria. Sí que esto demuestra más un ejemplo claro de los problemas que tiene ese contrato integral de mantenimiento que se heredó de anteriores equipos de gobierno, y sí que también demostrar que, creo que estos parques tampoco creemos que se hayan deteriorado en estos casi dos años, desde que entró el gobierno del equipo de Ahora Madrid, creo que el tema de mantenimiento es una de las cosas que se ha traído a este Pleno en numerosas ocasiones, creo que lo trajo UPyD en anteriores legislaturas, lo ha traído Izquierda Unida y lo trajo el Partido Socialista, hay graves problemas de mantenimiento, problemas también de falta de civismo de todos los que vivimos en este Distrito y vivimos, o viven en la ciudad de Madrid, problemas también de convivencia de los que tienen, son poseedores de perros y los pasean y una de las alternativas y propuestas que trajimos a este Pleno en anteriores legislaturas, concretamente en la última, fue el tema de instalar más zonas de... para paseo y para estancias de perros en parques, en parques que tuvieran espacio, para evitar también muchas veces el que los, muchos de los dueños de ellos que son un poco más incívicos, pues puedan utilizar esos espacios de infantiles, pues para convivir con perros, nada más, nos parece una iniciativa positiva y creemos que falta un poco de concreción para que el Equipo de Gobierno, creo que pueda priorizar en aquellas áreas que demanden más, una actuación más urgente. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, Partido Popular.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes. Estamos de acuerdo completamente con el Grupo de Ciudadanos, el mantenimiento de parques infantiles es una tarea muy importante, tanto para garantizar la seguridad de los niños, como para prolongar la vida del equipamiento y juegos infantiles que componen estas áreas de recreo. Un aspecto importante en la protección de la infancia es el de la seguridad en las áreas públicas de juego infantil, así como la prevención de posibles accidentes en ellas.

El Partido Popular lleva reivindicando la mejora del entorno y mantenimiento de los parques infantiles durante mucho tiempo y verdaderamente se comprueba que existe una dejadez general y hay un abandono manifiesto además de una pasividad en esta área, los avisos a Línea Madrid son constantes y consecuentemente deficientes por la cantidad, no dan abasto.



En el parque de Sanchinarro, por ejemplo, el que está justo enfrente del colegio Cortes de Cádiz, necesita un acondicionamiento general, porque no está vallado, no tiene columpios, no están acordes a las edades, los bancos están cada vez más deteriorados y mal localizados, además de no tener ni una fuente y el césped, sinceramente parece una jungla. En el parque de Chabuca Granda que el Partido Popular trajo en el Pleno del mes de enero, en la renovación del pavimento está sin ejecutar, bueno, hablo, hablamos de dos parques concretos, por poner un ejemplo, pero esta es la generalidad de los parques del Distrito, mal estado general de las áreas infantiles, suciedad, mala conservación en el entorno, papeleras que rebosan día tras día, por no hablar del mantenimiento del mobiliario urbano.

Esto es un tema de higiene y sobre todo ya de salubridad, pero, lo mejor de todo, lo más anecdótico es que Manuela Carmena ha llamado la atención sobre, a los ciudadanos, sobre la desidia enorme en la forma en que los madrileños cuidamos la ciudad y ha atribuido esa suciedad, a que el nivel de ensuciamiento de Madrid es enorme, porque hay una gran falta de actitud cívica, es decir, que los madrileños somos unos guarros. Sigue diciendo: *“yo voy muchas veces andando al Ayuntamiento y recojo a lo mejor hasta 5 o 6 latas que la gente tira y las deja al lado de la papelera”*, señores, en estas papeleras es imposible meter nada, entonces ¿qué hacemos con ello?, pues lo tendremos que dejar en algún sitio, no se recoge, no se limpia, vamos a ver, las papeleras, como estas que traigo, están rebosando cada día, pero no por falta de civismo, es por falta de limpieza, estas papeleras no cabe nada más, es imposible, porque no las limpian, señora Alcaldesa.

En este sentido ha dicho que: *“dentro de las actuaciones en materia de limpieza previstas para el 2017 se encuentra hacer una gran campaña de concienciación”*, miedo nos da señores, expectantes estamos ante la campaña que pretende de concienciación, porque el Ayuntamiento que gobierna, Ahora Madrid, se ha hinchado a poner multas de tráfico que ha terminado con 2.933.226 sanciones, una medida de 8.036 diarias, 686.470 más que las que pusieron el año pasado, lo que supone una subida del 30,5%, parece ser que no le parece suficiente porque se prevé aumentar los parquímetros.

Queda demostrado que el gobierno de Ahora Madrid, lo mejor que sabe hacer es multar, prohibir, imponer, y lo que no se da cuenta, es que lo que tiene que hacer es empezar a limpiar Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Sí, Marcos, te quería comentar que todas...

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Es verdad, es verdad, si has agotado todo el tipo...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Pertenece...-por alusiones-..., solamente pertenece a Villa Rosa, ¿vale? Y por favor, hay aquí un clavo aquí impresionante, por favor que vayan a quitarlo mañana mismo, se lo ruego. En la foto se ve, si quiere se la paso mejor, ¿vale?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, no, si la foto la tengo, pero sino pone dónde es.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): En el parque de Villarosa, mire.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, vale, vale.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): ¿Vale?, es súper peligroso, lo más importante.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Antes de dar paso a Ahora Madrid, te recuerdo Charo, que las condiciones de limpieza con las que cuenta la ciudad de Madrid, sí, ya sé que lo sabes, pero te lo vuelvo a recordar porque, por si acaso, parece que es que todavía no lo tienes interiorizado, las condiciones de mantenimiento de todas las zonas verdes, áreas infantiles y las condiciones de limpieza que tienen los contratos que están en vigor ahora mismo, son fruto vuestro, y por cierto, la falta de vallas en el parque que hay enfrente del colegio Cortes de Cádiz, también es porque vosotros no la pusisteis, y la falta de columpios que hay allí, también es porque vosotros no la pusisteis. Ahora Madrid.

(Hablan pero no se graba)

Estoy yo en mi turno de palabra, por favor respetar igual que yo os he respetado a vosotros. Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sí, gracias. Sí es verdad que el PP lleva mucho tiempo pidiendo la mejora del mantenimiento tanto de la limpieza, como de los parques infantiles, desde luego, no más de año y medio, más de año y medio no.

Las papeleras están llenas y no me voy a remitir a lo que acaba de decir la Concejala Presidenta, porque creo que lo ha dejado bastante claro, los problemas puntuales que pueda haber en los determinados parques, por favor, dígnanoslos, pásenlos al Coordinador, pásenlos a la Concejala, pásenlos por Línea Madrid, pásenlos por dónde sea, oiga, si hay un clavo, y esto ya pasó en otra proposición en la que presentaron ustedes también con un área deportiva básica, si hay un clavo en un sitio, no esperen ustedes al Pleno a decimos “oiga, que aquí hay un clavo, cómo tiene usted la vergüenza”, no, dígnanoslo hace tres días, cuatro días, cuando tiene usted la foto y se va a quitar el clavo, o sea, de verdad que no lo puedo entender.

Y por terminar, el tema de las multas y los parquímetros, a mi cuando me multan, a mí cuando me multan es porque me he saltado alguna norma, creo que es lo normal, y sobre los parquímetros, sobre ampliar o no los parquímetros, miren, yo no sé si queremos

o no ampliar los parquímetros, lo que sí sé es que los que lo pusieron en Hortaleza fueron ustedes, los que los pusieron en el resto de Madrid, fueron ustedes, entonces, no sé qué problema tienen ahora con los parquímetros, revisen ustedes su argumentario.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0241758 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando “Instar a la Sra. Concejala-Presidenta para que:

- a) **Informe al Área de Gobierno respecto de la deficiente prestación del trabajo de mantenimiento realizado en las áreas infantiles del distrito, y requiera de la misma el incremento de las tareas de conservación y mantenimiento de dichos espacios, en especial en lo que atañe a su limpieza.**
- b) **Informe al Área de Gobierno respecto del mal estado general de las áreas infantiles del distrito y solicite a la misma la elaboración y ejecución de obras y trabajos para el acondicionamiento de las mismas”, queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), y la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).**

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues habéis tenido a vuestra disposición los decretos y resoluciones, ¿si alguno queréis hacer alguna intervención?

(Hablan pero no se graba)

Uy, eso sí que me sorprende Juan, de verdad.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí que tenía un par de cuestiones, pero como no las he adelantado, las consultaré posteriormente con el señor Coordinador.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya me extrañaba. ¿Los demás ninguno? Pues pasamos al siguiente punto.

Preguntas

Punto 12. Pregunta n.º 2017/236545, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre el estado en que se encuentra la iniciativa en relación a la movilidad y accesos en el barrio de Sanchinarro con la M-40, aprobada por unanimidad en el Pleno de febrero de 2016, informando sobre las reuniones mantenidas, respuestas obtenidas y pasos que se están siguiendo con el Ministerio de Fomento.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, pues yo creo que ha quedado bastante clara la exposición de la Secretaria. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues te comento, como siempre que se aprueba algo en el Pleno, desde Secretaria se mandó comunicación por escrito al Área de Gobierno correspondiente instándole en los términos de la propuesta. Lo que se nos ha remitido es de la Subdirección General de Actuaciones y Proyectos Urbanos, del DUS, es información de..., pues del proceso desde el año 2005. Nos dice que el Ayuntamiento, entre los años 2005 y 2007, realizó proyectos y obras de conexión de los PAUS de la Corona Norte con la M-40, entre ellos se encontraban las obras relativas al enlace de Sanchinarro con la M-40 que contemplaban los movimientos desde este ámbito, hacia la M-40 sentido norte y desde su sentido norte y A-1 hacia el mismo.

El primer ramal, el que iría en sentido M-40 Norte que discurría adosado a la vía colectora de la M-40 que aloja el enlace con la A-1 y que permitiría completar su función de acceso a la A-1 Norte, unificando fácilmente plataformas, fue rechazado por el Ministerio de Fomento, debido no tanto a factores de seguridad como de afección al tráfico de aquel enlace.

(Siendo las 20:35 h, abandona el Salón de Plenos D.ª Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Respeto a las conexiones con el sur, estaban incluidas dentro de un estudio más amplio titulado "*M-40 Calzadas de Servicio y Otras Alternativas*" redactado por el Ministerio de Fomento. En ese estudio se desarrollaba un sistema de vías de servicio colectoras que recogían los distintos ramales de enlace existentes o previstos a fin de unificar y ordenar entradas y salidas al tronco de la autopista y conseguir así una mejora sustancial de la funcionalidad, seguridad y capacidad de la misma. Una de las conexiones previstas era la correspondiente al enlace de la M-40 Sur de Sanchinarro.

Estas conexiones requieren, de acuerdo con el citado estudio y según se informa desde esta Subdirección, un desarrollo de vías de servicio de alto coste pues deben salvar el nudo de enlace próximo con la M-11, pasar a continuación del tramo de la M-40 que discurre por el barrio de San Lorenzo, a una situación de calzadas superpuestas o dos niveles, debido a que no existe espacio físico en los laterales, para finalmente, realizar la conexión con la propia M-40 mucho más adelante, puesto que existen numerosos enlaces a continuación.

Lo que nos dicen es que esta actuación sobrepasaba las posibilidades presupuestarias, motivo por el que no fue abordada en su momento, y luego además, con independencia del análisis de la situación que acabo de comentar, las reservas de suelo calificado para la ejecución de las vías de servicio entre la M-607 y la A-5, es decir, M-40 Norte, Este y Sur, y sus posibles enlaces, se encuentran previstas en el vigente Plan General, por este motivo la posible ejecución de obras a lo largo de estos tramos de la M-40 no requerirían de la redacción de nuevos instrumentos de planeamiento.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): O sea, que no se ha hecho nada.

No, porque me habla de un informe de 2005, 2007, pero no se ha hecho nada en este último año, o sea, no se ha vuelto a poner en contacto con el Ministerio de Fomento.

No sé, yo creo que la situación de 2005, 2007 a ahora, ha cambiado mucho en la zona norte. Tenemos un problema de atascos constante en todo lo que es el Nudo Norte. Tenemos la Ciudad Financiera esta del BBVA, Telefónica, toda esa gente sale del barrio.

(Siendo las 20:36 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Sale pues, en parte salen por la rotonda de encima de la M-11, en parte también ahora atraviesan toda la Avenida de las Fuerzas Armadas y van a salir por los recintos feriales, o sea, que el problema se ha acrecentado y yo creo que lo que proponíamos aquí en esta proposición, sobre todo en un punto muy concreto y de muy fácil ejecución, que era la conexión con el lado Norte, pues yo creo que habría merecido que la Subdirección General, por lo menos se hubiera vuelto a poner en contacto con el Ministerio de Fomento. Yo creo que no es ningún imposible, y yo creo que la situación en 10 años ha empeorado, y, pues qué quiere que le diga, le puedo decir que conoce muy mal, que no se han puesto en contacto, es que no lo sé, de verdad, no es un tema, creo que es un tema lo suficientemente importante para la movilidad del Distrito, teniendo en cuenta también que tenemos Valdebebas. ¿Valdebebas por dónde sale en dirección norte a la carretera de Burgos?, pues tiene que salir también vía M-11 o vía avenida Niceto Alcalá Zamora, incorporarse a la M-11 y volver, y coger el nudo norte, para coger la carretera de Burgos, eso en el lado norte. Cuando tenemos una plataforma que va al mismo nivel, separada por, me parece que lo llaman *New Jersey*, lo que separa la plataforma de acceso desde la M-40 a la carretera de Burgos, con el ramal que sale desde Sanchinarro, por lo menos discurren 300 o 400 m, que están en plataforma al mismo nivel, separada



por una línea y que eso, permitiría que la incorporación a la carretera de Burgos, ahí, y eso yo creo que no sería una cuestión que costará mucho, y creo que se podría trabajar y creo que no es de recibo que usted se remita a un informe de 2005. Esto yo creo que hay que trabajarlo un poco más, a lo mejor es que este no es el nivel adecuado para trabajar eso, ni tampoco parece que haya el interés suficiente, ni se haya trabajado lo suficiente por el tema. Pero hay un problema real, y creo que en ese caso concreto la incorporación de la M-40 a la N-1, es relativamente sencillo y seguramente a través de Fomento se puede hacer, a lo mejor hay que recurrir a la Comisión de Fomento, no lo sé.

Y luego, respecto al coste de la inversión, por suerte el Ayuntamiento, la situación económica del Ayuntamiento de Madrid ha mejorado y probablemente esa obra, que no creo que sea en dirección norte. En dirección sur, entiendo que la solución es más complicada, porque sales a la vía de servicio, pero en dirección norte es muy sencilla y creo que se podría trabajar bastante más, entonces, a partir de ahí remitirse a un informe de 2005 o 2007.

Si de verdad lo que me quiere decir es que no se ha hecho nada, absolutamente nada, en este año, pues hombre, yo creo que las proposiciones están para algo, y luego al hilo de esto, también decirle que hay una propuesta de la Asociación de Vecinos de Virgen del Cortijo que yo he podido ver, en la que plantean una regulación de la rotonda, encima de la carretera de Burgos, entre Sanchinarro y las Tablas, bastante lógica y razonable, y yo creo que eso sí que puede ser competencia del Ayuntamiento y en cualquier caso, hay que actuar de alguna manera en ese punto, porque es que es un desastre absoluto el tráfico, es que Sanchinarro recoge todo el tráfico de salida, de, también de Telefónica, y sólo hay que ir un día a las seis de la tarde, de seis a siete y media y contar el flujo de coches que hay, que es increíble.

Y las salidas al norte, pues igual, entonces, pues no sé, si usted cree que esto es suficiente, lo que se ha hecho, pues, desde luego es que no estamos tocando en el lugar donde tenemos que promover las cosas, pero yo, yo esperaba que hubiera habido algún paso más, o se hubiera insistido...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ve terminando por favor.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Porque en diez años la situación cambia mucho. Y nada más, hay que insistir, porque desde luego esto es frustrante.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, lo que sí nos tramiten desde la Subdirección es que una posible alternativa ante las negativas constantes desde el Ministerio de Fomento sería la habilitación del movimiento hacia la A-1 Norte, que eso sí que no sería demasiado coste y, entonces, a lo mejor el Ministerio de Fomento sí que lo aceptaba, realizando la unificación de calzadas y lo que se está ahora es, pues a la espera de la correspondiente autorización y la colaboración del Ministerio de Fomento porque no solamente es del Ayuntamiento. Pero vamos, volveremos a insistir para que ellos a su vez vuelvan insistir al Ministerio de Fomento.

Punto 13. Pregunta n.º 2017/0240834, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejal Presidente sobre las inversiones que se van a realizar en el Distrito de Hortaleza durante 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

(Siendo las 20:40 h, abandona el Salón de Plenos D. Marcos Manzanero Manzanas, Vocal-Vecino AM).

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien, te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas noches.

En cuanto a las inversiones que se van a llevar a cabo en el Distrito de Hortaleza, por un lado podemos diferenciar las que son inversiones territorializadas, que tienen que ver por ejemplo, con la rehabilitación de las casa o la construcción de la Casa de las Mujeres en el Distrito de Hortaleza, en el edificio del antiguo Rubén Darío con presupuesto de 1.307.000 €, el deportivo básico de Oña-Sanchinarro que son las pistas deportivas que tienen que ver con los presupuestos participativos del año pasado, para lo que hay una dotación de 500.000 €, una modificación que ha sido incluida en el presupuesto por parte del Partido Socialista Obrero Español, que tiene que ver con la construcción de un pabellón cubierto y una piscina en la misma parcela donde se ubica el Oña-Sanchinarro, que tiene un presupuesto de 300.000 € para hacer llevar a cabo la elaboración del proyecto, 2 escuelas infantiles que se van a construir, este año se va a hacer el proyecto para la construcción, y esperemos que estén en marcha en el año 2018, para el curso escolar 2018-2019, una en Sanchinarro y otra en Valdebebas.

Lo que es una acera, la construcción de una acera en la calle Gregorio Sánchez Herráez, con la calle Santa Virgilia, M-40, la ampliación de las calles y la mejora de la accesibilidad que tiene que ver con la calle Hernández Colón, la construcción de un aparcamiento disuasorio, aparcamientos para bicicletas en edificios municipales del Distrito de Hortaleza, zonas verdes y parques infantiles en las parcelas de la calle Mayorga y el Parque Gomeznarro, la construcción de una biblioteca pública en el Distrito de Hortaleza, en la parcela de la calle Arequipa, para la cual hay una dotación para la elaboración del proyecto este año de 185.000 €, y sigue apareciendo este año también la construcción de la ansiada pista de atletismo, ¿vale?, de lo cual se está pendiente igualmente, de que se pudiera liberar la parcela que hay dentro de la zona de Sanchinarro, que ahora mismo está en poder de la Fundación Estudiantes, para lo cual tenían un acuerdo de cesión.

Con lo que tiene que ver con los fondos propios del Distrito, para la conservación de los centros docentes del Distrito hay un presupuesto de 581.466 €, para las obras de conservación de instalaciones deportivas, tenemos, digamos que lo hemos dividido en



tres apartados este año, todo lo que tiene que ver obras de conservación puramente dicha son 341.000 €, para la construcción de un deportivo básico en Valdebebas, que se construirá en este año y con un presupuesto de 303.000 € y un presupuesto de 300.000 € para el año 2018, para completar esa instalación deportiva básica. La adecuación o la construcción de un rocódromo dentro del Centro Deportivo Luis Aragonés, para lo cual hay un presupuesto de 125.000 €. Obras de conservación en distintos edificios del Distrito por importe de 500.000 €. El acondicionamiento de los dos edificios, de otros dos edificios del colegio Rubén Darío, el edificio uno y cuatro, lo que era la antigua casa del conserje y el edificio aledaño que tiene que ver con importe, con dinero que nos viene del Fondo de Reequilibrio Territorial, por importe de 393.760 €, y que esto ya se nos quedó pendiente de hacer el año pasado como consecuencia de que no teníamos todavía la desafectación por parte de la Comunidad de Madrid de los dos edificios, que como bien sabéis, os comunicamos que llegó en agosto. La remodelación también del Centro Cultural de Manoteras, el Centro Cívico Santiago Apóstol, que nos queda pendiente de hacer algún tipo de remodelación, que tiene que ver con la instalación de un ascensor, que viene también del año pasado, que se ha hecho una parte que tiene que ver con la accesibilidad y que para este año hay un presupuesto de 200.000 €. Luego también hay alguna serie de iniciativas que se han introducido por parte del Partido Socialista, que tienen que ver con la instalación de medidas de calefacción y agua caliente, por importe de 25.000 € en los campos cedidos, y luego con la adquisición de fondos fotográficos para el Centro Cultural el Silo del Distrito por importe de 20.000 €, o equipamientos de servicios administrativos dentro del Distrito Hortaleza por importe de 50.000 €, y también diverso material de equipamiento, fundamentalmente tiene que ver con el Centro Cultural Hortaleza por importe de 118.600 €.

Además también se acometerán obras en el mercadillo de la Carretera de la Estación, con su completa remodelación, con el asfaltado y el pintado nuevo y demás, no lo haremos nosotros, se harán desde el Área a igual que estamos a la espera de que se nos confirme también el que se pueda hacer un paso peatonal junto al colegio Juan de Zaragüeta por el puente, para que los niños que pasan continuamente por el barro, evitar los problemas que tienen de seguridad por la entrada de la parte de abajo con la zona que pega con la M-40, y que se haga un paso, una especie de acera que comunique, y que puedan salir directamente bordeando el colegio y tengan una entrada segura al colegio estos menores.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Buenas, me ha hablado de las inversiones que van en realidad contra el Acuerdo Marco, que serían todas las..., o sea, todo lo que se hace en los colegios, en los centros municipales, y me ha hablado de con fondos propios, y me habla de instalaciones deportivas, habla del básico de Valdebebas y el rocódromo, y yo lo que he sacado es qué va contra las inversiones territorializadas.

Sí que es cierto que se quedó pendiente del año pasado la pista de atletismo, que es lo que dice usted del tema del Estudiantes que está bastante más avanzado de lo que está comentando ahora mismo usted en el Pleno, el tema de la parcela del Estudiantes hablo.



Sí que veo que han desaparecido, frente a las territorializadas del año pasado, en la adquisición de dos suelos y la Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas, esto ya no aparece en las territorializadas, por lo menos lo que he sacado yo del Portal de Transparencia. Tampoco veo en ningún sitio el tema de los cortes de la avenida de las Fuerzas Armadas y la semaforización, perdón, que sí que es cierto que está muy estudiado pero muy, muy, muy, muy, estudiado, tanto que iba contra unas IFS de hace un par de años. Entonces, al no verlas ni en las territorializadas, ni hablarme usted las IFS que pueden ir ahora mismo contra este Distrito o las IFS que van contra el Acuerdo del Ayuntamiento, pues no sé, no sé dónde aparecen.

Sí que entiendo que todos los proyectos de los que me habla están muy avanzados, entiendo que la nueva Jefa de los Servicios Técnicos le está dando un gran impulso y lo único que me cabe preguntarle también es el tema de las IFS que yo lo que he sacado del Portal de Transparencia, había 1 millón, o sea, solamente para Hortaleza eran 1.923.700 €, que iban fundamentalmente a colegios, al Centro Cultural Sanchinarro y le había tocado la lotería al Centro Deportivo Luis Aragonés, porque tenía un montón de proyectos, por lo menos planteados en la página web, y en Medio Ambiente también había sacado varias cosas que iban, pues eso, de las Áreas a este Distrito, entonces, me gustaría que me aclarase el tema de las IFS, y cómo las tienen de avanzadas, y eso, gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): A ver, te intento aclarar. Hay dos adquisiciones de suelo a las que no he hecho referencia, una que tiene que ver de suelo el Querol, el API 16.09, por importe de 356.000 euros, y otra la adquisición de suelo en la calle Leira, nº 10 por importe de 287.000 euros, que aparecen dentro de las inversiones territorializadas.

(Hablan pero no se graba)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, sí, te complemento dos que no te he leído antes, por no hacer muy extenso, porque creo que esto está al acceso de todo el mundo ¡Hombre!, al Luis Aragonés le ha tocado la lotería, no, al Luis Aragonés le tocó el año pasado, le tocó a los colegios, le tocó al Hortaleza, y esperemos que le toque a todas las instalaciones, o a todos los edificios municipales, porque vamos a seguir con la política de inversión en las instalaciones municipales. Ya el año pasado, en el Luis Aragonés se cambió la pila de la piscina de arriba, de una de las piscinas de arriba, se cambió la playa de los niños infantiles en la zona de verano, se acondicionó todo lo que tenía que ver con la parte de aire acondicionado donde está la sala de musculación y demás, se le cambiaron dos de las pistas, dos las pistas de tenis que se convirtieron en pistas de césped artificial ¡Hombre!, yo creo que se invirtió bastante dinero en el Luis Aragonés, y este año vamos a continuar con la política de invertir dinero en las instalaciones públicas municipales, para que de verdad la gente que utiliza estas instalaciones, son ya instalaciones que tienen mucho tiempo, y yo siempre lo he dicho, Luis Aragonés es de las mejores instalaciones valoradas dentro de las instalaciones deportivas a nivel municipal de todo el Ayuntamiento de Madrid, todos los directos de todas las cadenas de televisión se hacen en el Polideportivo Luis Aragonés, no de este

año, sino años anteriores, este año, la diferencia es que antes solamente venía Telemadrid, y este año han venido Telemadrid, Cuatro, laSexta, han venido más televisiones para hacer los directos desde el Luis Aragonés, y eso tiene que ver fundamentalmente con el trabajo que hace la gente que está dirigiendo ese polideportivo y la gente que está al servicio del director del Polideportivo Luis Aragonés.

(Siendo las 20:50 h, abandona el Salón de Plenos D.ª Olga Vega Llorente, Vocal-Vecina PP)

En cuanto a las IFS, o las Inversiones Financieramente Sostenibles, dependen de un documento del Gobierno de la Nación, es el Gobierno de la Nación el que determina qué hacen los municipios, no solamente el municipio de Madrid, sino el conjunto de los municipios de los 8.155 municipios que hay en este territorio nacional, en España, qué es lo que hacen con la incorporación de las remanentes del año anterior, y estamos a expensas de que exista ese documento por parte del Gobierno, mucho me temo que si ese documento no existe, en donde se permita que esa incorporación de remanentes se dedique a las Inversiones Financieramente Sostenibles, como dice el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pues, obviamente el Ayuntamiento de Madrid, no podrá acometer obras por Inversiones Financieramente Sostenibles.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Solamente una puntualización, que yo sepa, las Inversiones Financieramente Sostenibles es una disposición que permite el Presupuesto General del Estado y el Presupuesto General del Estado actualmente no está aprobado, con lo cual no puede existir esa disposición, pero ustedes han vendido 215.000 millones de euros de IFS, junto con el Partido Socialista, aquí aparecen en el Portal de Transparencia un montón de 420 proyectos de IFS de todo Madrid, entre ellos los proyectos de Hortaleza, y por eso les hago la pregunta, para que se lo cuenten a los ciudadanos.

Y hombre, echar el..., pues el cazo al Gobierno de la Nación, pues está claro, si no hay presupuestos y si no se nos aprueban los presupuestos, pues esa disposición no existirá, pero creo que es bastante importante que los ciudadanos sepan que este año, pues si hay IFS, si se aprueban los presupuestos y al final aparece esa disposición en los Presupuestos Generales del Estado, ustedes tendrán que tener, van a tener bastante menos tiempo para hacer ciertas inversiones, o ciertos proyectos, pero esos proyectos, entiendo que a día de hoy, por lo menos los mínimos, los tendrán avanzados, para en cualquier caso si se llega a aprobar el presupuesto, se puedan hacer y ejecutar en el periodo que te pide la ley, es lo único que le estoy preguntando.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): A ver, yo no te digo..., yo no largo la pelota a nadie, yo te digo, te cuento una realidad, que es, si no hay un documento del Gobierno del Estado, que tiene que ver con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, donde permita a los municipios que la incorporación de remanentes del año 2016 se incorporen como Inversiones Financieramente Sostenibles, ni este Ayuntamiento, ni ninguno de los ayuntamientos podrá hacer Inversiones Financieramente Sostenibles, ¿cuándo se apruebe ese documento?, ¿cuándo

no se apruebe?, como tú bien has dicho, muchos de los proyectos que tienen que ver con las IFS que habían solicitado desde el Distrito de Hortaleza, que era una primera revisión que se hizo, vale, tiene que ver con colegios.

Las obras en los colegios se tienen que hacer en julio y en agosto, dependiendo de cuándo llegue ese documento y cuándo se haga ese documento, pues se podrán hacer o no se podrán hacer, obviamente. Los proyectos, estamos trabajando en ellos porque si no lo hacemos este año, los haremos el año siguiente, pero la necesidad va a seguir existiendo. Entonces, yo, nosotros, los Servicios Técnicos dentro de las medidas de las posibilidades de la gente que tenemos, están trabajando en los proyectos que hemos considerado como prioritarios, vale, de cara a este 2017, y se están trabajando en ellos, obviamente, si las Inversiones Financieramente Sostenibles llegan en el mes de junio, porque luego es un documento que se tiene que aprobar por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y tiene un proceso, pues el tiempo material para poder ejecutarlas será nulo o inexistente, salvo aquellas que se puedan hacer en septiembre, en octubre, pero ya entramos con el tiempo, como nos pasó el año pasado, si llueve, no llueve, o deja de llover, pero yo no largo la pelota a nadie, yo digo una realidad, que es, Inversiones Financieramente Sostenibles se vinculan a un documento que tiene que ver con los Presupuestos Generales del Estado del año 2017, que a día de hoy no está aprobado, y de eso depende las inversiones de todos los municipios de España que tienen remanentes del año 2016 para que uno de los motivos que los puedan incorporar sea como Inversiones Financieramente Sostenibles, para dedicarlo a inversiones.

(Siendo las 20:54 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, D.ª Olga Vega Llorente, Vocal-Vecina PP)

Punto 14. Pregunta n.º 2017/0240910, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidente sobre la instalación de desfibriladores en todos los Centros dependientes de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino Partido Popular): Sí. Muchas gracias. En el pleno del 21 del 6 de 2016, por parte del Grupo Municipal del PSOE, se abordó el tema de instalación de desfibriladores en los Centros de Mayores, Centro de Día Concepción Arenal y Centro de Día El Querol.

En dicho Pleno la Concejala Presidenta manifestó que tenía que contar con la buena fe de ir poniéndolo, sin que se haya instalado ninguno a día de hoy, al menos que mi grupo conozca.

Hay que tener en cuenta que el número de socios de los Centros Municipales de Mayores asciende aproximadamente a la cifra de 17.000 personas y con una media de edad en torno a los 70 años, y que se trata de un grupo de riesgo de accidentes cardiovasculares.

Por tanto, se solicita información sobre la instalación de desfibriladores en los Centros de Mayores, Centros de Día, Centros Culturales y en todos los Centros dependientes del Distrito. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues en el pleno de junio informé que había desfibriladores en los dos centros deportivos municipales, en el Luis Aragonés hay uno en el hall de entrada y en el de Hortaleza hay dos, uno en el hall de entrada y otro en la piscina de verano. El Centro de Madrid Salud de Hortaleza y el CAD también disponen de equipos desfibriladores y esa es la situación de partida que se dispone.

Yo sí que manifesté en ese momento que nuestra intención era doblar al menos el número de desfibriladores que había en el Distrito.

¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora?, pues se ha consultado con Madrid Salud a tenor de esa información que sale aquí y lo que nos mandan es la normativa que establece las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores y desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, porque claro aquí estamos hablando de centros en los que no hay personal sanitario, regulando la utilización de los citados DSA, que son los desfibriladores semiautomáticos externos mediante el establecimiento de requisitos mínimos de seguridad y calidad de su uso para todo el territorio nacional.

Para la instalación del producto sanitario, las entidades públicas o privadas y los particulares que lo deseen deben solicitar la autorización a la consejería, vamos a la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma que le corresponda, en este caso sería la Consejería de Sanidad.

(Siendo las 20:57 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Marcos Manzanero Manzanos, Vocal-Vecino AM)

En el artículo 5 de ese Real Decreto se recoge que las Administraciones Sanitarias de las Comunidades Autónomas, en el uso de sus competencias, promoverán y recomendarán la instalación de los DSA, de acuerdo con las indicaciones y recomendaciones de los organismos internacionales, en aquellos lugares que se concentre o transite un gran número de personas, y a su vez, promoverán los mecanismos de coordinación oportunos con dispositivos tales como protección civil, bomberos, policía local y otros que fueren necesarios, para extender las instalaciones y el uso de los DSA.

En el mismo artículo se recoge que las Comunidades Autónomas tendrán que establecer los mecanismos para autorizar el uso de los DSA a todas las personas con conocimientos mínimos necesarios, para lo que tendrán que proporcionar formación sobre la identificación de las situaciones susceptibles de uso de desfibriladores y sobre su utilización y los programas de formación para el personal no sanitario serán organizados

tanto por las Comunidades, Comunidades Autónomas se entiende, como por las entidades públicas y privadas debidamente autorizadas para ello.

Los organismos, empresas, instituciones públicas y privadas que instalen un desfibrilador tendrán que garantizar su mantenimiento, conservación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las Comunidades Autónomas establecerán los mecanismos de inspección y control oportunos para garantizar el cumplimiento del Real Decreto.

Teniendo en cuenta todo esto y consultada la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Comunidad de Madrid, nos manifiestan que en la actualidad no se ha establecido ningún procedimiento al respecto en aplicación de la normativa de referencia.

Por todo lo anterior previo a la adquisición e instalación de los DSA hay que valorar los siguientes aspectos:

- Solicitar la debida autorización a la Consejería de Sanidad
- Instalarse en principio en lugares de afluencia de personas.
- Requerir la adecuada formación de profesionales sanitarios y no sanitarios al respecto.
- Y hay que establecer dispositivos de comunicación con SAMUR-Protección Civil, Policía Municipal.

En el último Pleno informé el primer lugar donde se ubicaría sería el Laboratorio de Salud Pública, de la calle Emigrantes, desde el año pasado ya está operativo, y en dicho Pleno comenté que se pretende dotar tanto al Concepción Arenal, como al Querol.

Respecto a los Centros de Mayores y voy a leer lo que dije exactamente lo que dije en el mes de junio: *“en los Centros de Mayores se encuentran con el problema de que no habría ninguna persona responsable si se diera el caso, para poder hacer uso de él, entonces sí que nos dicen que ahí creen que no habría que disponer de ellos”*.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino Partido Popular): Bien, entiendo todo lo que me ha dicho, pero sí es posible que una persona que no sea sanitaria, hay aparatos que puede manejarlo cualquier persona con dos o tres horas de clase, se compromete el suministrador a darlas.

En cuanto a las personas mayores, a mí me parece que había que instalarlos a través de Sanidad o Servicios Sociales, instruir a cualquier persona para que sepa manejar ese aparato y usarlo.

¿Por qué le digo esto? El día 12 de marzo, oyendo la radio hubo una carrera en Zaragoza, a los 3 kilómetros de carrera cayó desfallecido un médico, le atendió otro médico que iba en la misma carrera, se llamó a la ambulancia, llegó y no llevaba desfibrilador, camino del hospital falleció y se sabe muy bien que un desfibrilador es el que mantiene una corriente continua en el corazón.

No disponer de eso, entiendo yo, en un centro de mayores creo que es un error, para eso está Sanidad o Servicios Sociales, en lo que define a las personas bajo su clase para poder manejar, esa es la opinión de mi Grupo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias pues se lo transmitiré a la Consejería de Sanidad lo que me acabas de decir para que este procedimiento que dicen que todavía no se ha iniciado, pues cuando lo inicien que lo tengan en cuenta.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino Partido Popular): Me parece correcto. Gracias.

Punto 15. Pregunta n.º 2017/0240947, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre si existen incidencias en el tratamiento del registro situado en Línea Madrid de Sanchinarro, demoras en la tramitación u otras situaciones que se deban conocer en el Pleno.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, la doy por reproducida.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí. Buenas tardes. Durante el año 2016 y el tiempo transcurrido del 2017 el funcionamiento del registro de la Oficina de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid de Sanchinarro ha sido correcta, sin demoras importantes en la tramitación y con la aparición de algunas incidencias puntuales de carácter técnico, solventadas de forma rápida en la mayoría de los casos.

En el proceso de alta de numeración de registro se incorpora escaneada la documentación aportada por la persona interesada, de forma que ésta puede llevarse su escrito, al que se ha añadido la etiqueta de registro, con los datos del trámite, nº de anotación, fecha y hora, oficina, etc. El escrito se completa posteriormente, asignándole el destino que corresponda, en este proceso, en ocasiones excepcionales puede fallar la incorporación del documento escaneado dificultándose el proceso.

Durante el año 2016, el OAC de Sanchinarro, atendió a un total de 55.219 personas para las que realizó 78.311 solicitudes de servicio, con una media diaria de 317, el tiempo medio de espera fue de 6 minutos y 20 segundos y el de atención llegó a 9 minutos y 56 segundos.

(Siendo las 21:05 h. abandona el salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE).

La Oficina tramitó un total de 20.157 anotaciones de registro a lo largo del pasado año, el tiempo entre el alta de numeración y la remisión de la documentación a la dependencia destino se encuentra en 24 horas de media.

Durante los meses de enero y febrero de 2017, la OAC de Sanchinarro completó 2.653 anotaciones de registro, en línea con los datos del año anterior.

En cuanto a los estudios de satisfacción que hay de la Oficina de Atención al Ciudadano de Sanchinarro, los estudios realizados entre la ciudadanía que acudió a la OAC de Sanchinarro concedieron un índice de satisfacción de 8,49 sobre 10 en el año 2015 y, de forma preliminar 8,46 sobre 10 en 2016.

Los aspectos mejor valorados siempre de forma provisional, son la amabilidad en el trato con 9,28, el grado de confianza y seguridad que transmite la persona que le atendió 9,19 y su cualificación y profesionalidad 9,17.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí gracias, bueno en principio son unos datos bastante buenos, lo único que voy a comentar algunas incidencias que nos han pasado algunos ciudadanos y que yo creo que hay que tener en cuenta.

Como bien apunta hay fallos en el escaneo en algunos casos, y hasta que el interesado no se ha dirigido a la Oficina no ha tenido constancia de que había ese fallo de escaneo, se ha tenido que personar luego con la documentación, esa documentación en vez de escanearla y devolver los originales se han quedado con los originales y le han dado una fotocopia tras requerirlo la persona interesada.

Y luego, pues en algunos casos nos dicen que le han dado fotocopias con pegatina en la fotocopia, o sea que no le han dado el original, se han quedado con el original.

De cualquiera de las maneras yo creo distinguir por las..., porque estamos hablando de cinco casos que yo he podido constatar, incidencia general de este tipo que estamos hablando y luego incidencias en los plazos de respuesta, que bien apunta sobre todo nos ha llegado alguna de la ocupación de la vía pública que se han quejado porque les han contestado fuera de plazo a la solicitud, por ejemplo pues en una solicitud que presentaron el 20 de febrero, le llamaron el 20 de marzo para decirles que no podían, que no les daba tiempo a responderle y autorizarle y el evento era el 24, otra de un evento deportivo que tampoco se ha podido realizar porque no tenían con suficiente tiempo la respuesta básicamente, y ellos la habían presentado con un mes de antelación como es lo que marca las condiciones de la ocupación de la vía pública por parte del Ayuntamiento.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo creo que lo que comentas Óscar no tiene tanto que ver lo último que has comentado con un problema de la oficina, si no a lo mejor con un problema nuestro del Distrito, en cuanto a la tramitación de las cosas, que ya sí que es nuestro, eso sí que es nuestro, de nuestra gestión del día a

día.

Yo te puedo decir, y te puedo numerar porque en esto sí que, la gente de la Dirección General ahora se llama Transparencia, antes era Atención a la Ciudadanía, siempre ha sido así, son de los sitios donde están medidas todas las cosas en el Ayuntamiento de Madrid, empezaron las primeras cartas de servicios y está todo medido desde el tiempo, entonces ellos tienen identificados varios casos que te paso a decir:

Hay un caso detectado el 20 de febrero, tras la consulta de registro efectuada por una ciudadana sobre la anotación que había presentado con un número, el documento escaneado no se había incorporado al registro por lo que hubo que tramitar un nuevo escrito con otro número de anotación, con la inclusión de la documentación desaparecida, ya lo tienen registrado.

Hay otro caso en que se han producido reclamaciones en la OAC como consecuencia de la negativa de personas que trabajan en la misma a permitir la conexión de dispositivos de almacenamiento USB externos para descargar documentación ¿vale? Y esto es otra reclamación, el Ayuntamiento no permite que tú le des un USB, porque lo que puedes es infectarle con cualquier virus y demás, entonces si tú quieres incorporar un cd, no hay ningún problema y se incorpora al expediente, pero lo que no hace el Ayuntamiento, la gente de la Oficina de Atención al Ciudadano es descargar documentos que tú le pasas en un pendrive.

Y luego hablan también que en ocasiones se ha producido alguna queja de la ciudadanía relacionadas con aspectos de carácter normativo, como la presentación de escritos que no pueden tramitarse por ser documentos que no se pueden presentar dentro del Ayuntamiento de Madrid o por la falta de la documentación completa requerida para el trámite.

Hay una serie de documentos que aunque sea una Oficina de Atención al Registro, no se pueden presentar por parte de los ciudadanos dentro de las Oficinas de Atención al Ciudadano, entre ellos son escritos que se dirigen al Tribunal Constitucional, escritos a las Cortes Generales, escritos al Defensor del Pueblo, escritos a Universidades, escritos a Colegios profesionales, escritos a delegaciones de la Junta Electoral, o sea es una Oficina de Atención al Ciudadano, es una oficina de registro, pero no todos los documentos que tú quieras registrar se tienen que meter.

Yo creo que estamos dentro de la media con las 55.000 personas que se atienden al año, dentro de los pequeños problemas que pueden ocasionarse más allá de que bueno puede haber algún problema, de que una pegatina se ponga a una fotocopia no es lo general.

(Siendo las 21:10 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.^a Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Y lo último que has dicho, si una cosa no se tramita en tiempo eso ya sí que tiene

que ver con la gestión nuestra del Distrito, desconozco los casos que tú me dices, con el tema de actos en la vía pública y demás siempre vamos muy ajustados con el tiempo, porque el plazo de un mes es el mínimo deseable, para que puedan informar todos los servicios y demás. Lo que (*no se entiende*) si alguien conoce la celebración de un evento cualquier cosa que lo haga con mucho más tiempo, si entra con un plazo, con el plazo justo de un mes, es probable que cuando lo enviemos a la Oficina de Atención, de Vías Públicas no vamos a estar dentro del plazo de un mes, si no directamente te van a contestar en que eso ha entrado fuera de plazo, sin perjuicio de que eso luego se pueda tramitar como pasa en la mayoría de los casos.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Vale, muchas gracias.

Punto 16. Pregunta n.º 2017/0240968, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre cuál de las informaciones aparecidas es la correcta, si la que se dio en el Pleno del mes de febrero o la que el Ayuntamiento de Madrid anunció posteriormente, sobre el Proyecto ARTE-facto.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias, tuvimos conocimiento de las 250 viviendas que se van a construir protegidas en la parcela de ARTE-facto eso no se informó en el último Pleno y queríamos saber si ya se tenía conocimiento o no de ello.

Igualmente queríamos hacer énfasis en la optimización de recursos, que según vuelvo a pensar que se dedique la parcela a lo que está destinada y con el dinero que se obtenga que se construya vivienda protegida, que se pueden construir el triple por lo menos de viviendas de esta forma que de las que se van a construir. Y en tercer lugar y último si se van a tener en cuenta las 3.093 firmas que van, en este momento de votos en Madrid Decide, de Stop ARTE-facto Valdebebas, que es un 20% de firmas más de las que tuvo el Parque de Valdebebas por lo que se ha cambiado el nombre y esperemos que se tengan en cuenta, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues por empezar por el final, ya dije que para mí lo prioritario eran los 14.000 demandantes de vivienda pública que había en la ciudad de Madrid.

En cuanto a la primera pregunta que has señalado porque la segunda no la he apuntado, sí que en la presentación del Plan de Vivienda, se me ha cortado, es justo el trozo que no viene aquí, pero bueno ahí sí que se especifica que por un lado está la parcela 106A, que es donde va el ARTE-facto y por otro lado la parcela 106B de en el Pleno del mes pasado, sí que contestando a una pregunta que me había hecho Ramón por la mañana, o un comentario que me había hecho por la mañana, le dije que el 9 de febrero se había procedido a solicitar la segregación de la parcela para poder llevar a cabo el ARTE-facto que sería esa 106A.

El resto de la parcela y además lo dije en dos o tres ocasiones tengo aquí señalado en el acta los momentos en los que lo dije, dije que se iba a dedicar a vivienda pública porque no podía ser de otra manera ese era su único fin, lo que hace el Plan de Vivienda presentado por la EMVS es corroborar lo que ya dije en ese Pleno que en el resto de la parcela 106, en el que queda tras la segregación se va a construir vivienda pública.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Bueno, pues la presentación del Plan de Vivienda tuvo lugar el día del Pleno por la mañana y entonces no se habló para nada de esas 250 viviendas de ese número y del destino final de ese suelo y por lo tanto o nos ocultó esa información o se enteró por la prensa, lo que no sé qué es peor, ocultarnos información o que no tenga conocimiento de un tema que estaba teniendo tanto interés en el Distrito.

Si está preocupada por los 14.000 demandantes de vivienda, nosotros también estamos preocupados y ya le hemos dado una solución, para dar más solución, y más viviendas, a esos demandantes, que es destinar esta vivienda a vivienda libre y con ese dinero utilizarlo para construir vivienda protegida, que por lo menos se pueden construir el triple de viviendas, podríamos multiplicar por tres esas 250 viviendas protegidas, incluso se podría hablar con Pryconsa que tiene unos suelos protegidos allí mismo en ese ámbito, para intentar llegar a un acuerdo con ellos.

Y por último, no ha querido hacer mucho..., no se ha referido mucho al tema de las firmas, le pediría un compromiso por hacer una consulta vinculante a los vecinos de Valdebebas, igual que se ha hecho una serie de consulta vinculantes este es un punto que yo creo que es necesario hacer esa consulta vinculante, si ustedes consideran que las cosas que quieren hacer las están haciendo porque se lo piden los vecinos, como así han venido diciendo de otros temas, tenga ese compromiso lleve a esa consulta vinculante con los vecinos de Valdebebas, para que decidan ellos lo que se debe hacer en esa parcela, o si no, porque las encuestas que están haciendo, las consultas que están haciendo, pues están dirigidas como la de la Gran Vía, en tres de las cuatro preguntas se habla de, ¿está usted de acuerdo en mejorar? No, la gente va a estar en contra de mejorar las cosas, pues lógicamente que está de acuerdo en mejorar.

Si usted dirige las preguntas va a conseguir los resultados que usted está buscando, pero este tema que es algo que los vecinos demandan y están preocupados, tenga el compromiso aquí en este Pleno de hacer una consulta vinculante. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yo de verdad vuelvo a insistir, ya lo hice el mes pasado y vuelvo a insistir, esa parcela no pertenece a Valdebebas, esa parcela es de todos los madrileños, quiero que quede claro, y el ARTEfacto es de Hortaleza pero vamos por lo que decías, página 10 del acta complementaria del mes pasado, *“el resto se seguirá usando para lo que está destinada que es una parcela municipal para uso de vivienda, y es para vivienda pública”*. Página 14 del mismo acta complementaria, *“¿qué solución se le va dar a los 14.000? pues la verdad es que con*



31 viviendas poco, la idea es iniciar la construcción de 4.200 y yo te puedo asegurar que si en mi mano estuviera en esa parcela no iría solamente esas 31 viviendas, irían 200, 300 o las que cogieran". Página 15, "se va a usar para vivienda pública porque el uso de esa parcela es uso residencial de vivienda libre, y es lo que se va hacer vivienda pública en la que va ser libre" ¿Qué es vivienda libre? y lo dije, por lo menos en un par de ocasiones que no tiene nada que ver con la vivienda protegida, ¿qué es vivienda libre? que el dueño de esa vivienda decide a qué precio la vende o alquila, al comprador o al arrendado, eso es vivienda libre, no vivienda protegida, la vivienda protegida lo que no puede hacer es pasar de un valor, es vivienda libre, en varias ocasiones dije esa parcela va ser para vivienda pública, en todo momento en el Pleno se habló de ARTE-facto no de Plan de Vivienda de la EMVS y por lo tanto yo me limité hablar de todo lo que tenía que ver con ARTE-facto, aunque sí fui dando algunas pinceladas de lo que se iba hacer en el resto de la parcela.

Yo sigo diciendo que la presentación del Plan de Vivienda lo que hace corroborar la información que se dio en este Pleno.

Punto 17. Pregunta n.º 2017/0240985, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre los costes que supondrá el cambio de nombre del Parque Felipe VI así como el plazo previsto para su realización.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias señora Concejala, ¿el Parque de Valdebebas de quién es? ¿De Valdebebas, de Hortaleza, de todos los madrileños? La parcela sí es de todos los madrileños. El parque no. ¡Hombre!, de verdad que un poquito de broma, no.

No, usted no dijo la verdad ese día, usted sabía esa información y se la ocultó a los vecinos conscientemente, ahora ha dicho que dio unas pinceladas, lo que viene a corroborar que usted sabía exactamente lo que iba en esa parcela y durante más de tres horas que estuvimos debatiendo aquí no quiso darla, la quiso ocultar pues como están haciendo con todo este proyecto, porque les están dando pequeñas dosis de información y desinformándoles mucho más que informándoles. Esa es la realidad Sra. Concejala y usted lo sabe.

(Siendo las 21:19 h. abandona el salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE).

Respecto al parque una vez perpetrada esta tremenda ofensa, que yo lamento pues mucho y que desde luego espero que podamos revertir en un futuro próximo, pues me gustaría preguntarle cosas concretas al respecto de ese cambio de nombre del Parque y aclararle también algunas cuestiones.

¿El Parque sabe por qué está ahí? Porque lo hizo el PP, lo hizo Ana Botella. Antes

había otros parques en Madrid por ejemplo el Juan Carlos I, que lo hizo José María Álvarez del Manzano.

¿Saben ustedes porque cambian los nombres de los parques? Porque no van a hacer ninguno, porque no tiene ningún nuevo nombre que poner, porque en dos años no han hecho un sólo parque y porque en los dos que quedan no van hacer una sola zona verde nueva en Madrid, esa es la realidad y por eso como digo pues se tienen que dedicar a entretenernos con estas cuestiones, que sinceramente pues creo que nos ofenden a muchos madrileños. Por eso le quiero preguntar, ¿han calculado ya cuáles van a ser los costes de ese cambio de nombre? ¿Cuántos carteles hay que cambiar en el en el Distrito? ¿Cuántas señalizaciones? ¿Cuál va a ser el coste? ¿Cuáles van a ser los plazos? Porque es evidente que en esto tienen muchísima prisa, toda la que no tienen para hacer las dotaciones que Valdebebas necesita, a esto sí y el primer pleno que han podido lo han traído y estoy segura que se van a dar mucha prisa porque saben que desde luego cuando ustedes se vayan dentro de dos años que se van a ir, pues esta decisión desde luego si depende de nosotros no saldría adelante.

(Siendo las 21:20 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Por lo tanto, como tienen muchísima prisa me gustaría que nos contestara, pues eso, cuáles van a ser los plazos para esta decisión que como digo avergüenza mucho a los madrileños.

Ustedes cambian los nombres de las calles y no se dedican a limpiarlas. Ustedes cambian los nombres de los parques y lo que no se dedican esa mantener las zonas verdes que cada vez están peor en Valdebebas lo vemos todos los días, pero no solo en Valdebebas, hay que ir a Sanchinarro, hay que ir a cualquiera de las zonas del Distrito, para ver cómo están esas zonas verdes.

En fin, le pido por lo menos sinceridad, la que no tuvo el día que hablamos del ARTE-facto en el Distrito que por lo menos nos diga cuál son los plazos y cuáles van a ser los costes que van a pagar todos los madrileños por este caprichito republicano para contentar a sus bases. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, vamos a ir por partes, en las ocho horas, creo que fue, ocho horas y media que duró el pleno del mes pasado, en ningún momento a mí se me preguntó por el Plan Municipal de vivienda de la EMVS, en todo momento se me preguntó por el ARTE-facto y esa fue la información que di.

Cambiar los nombres de las calles se cambian porque se está cumpliendo una ley, pero claro de verdad, es que ya hay cosas ya que me toca los pelendengues como decía el otro, que desde el Partido Popular se me esté diciendo que no se mantienen las zonas verdes de Valdebebas, cuando no fueron capaces de incluirlo dentro del contrato integral porque hicieron esa chapuza que ya lo dije el mes pasado y lo vuelvo a decir Valdebebas

desde su inicio, se hizo haciendo una chapuza, y ahora lo que hay es que ir remendando poquito a poquito todo lo que se hizo. Ustedes fueron quienes no tuvieron en cuenta Valdebebas a la hora ni de limpieza, ni de mantenimiento de zonas verdes, ustedes, ¡Hombre! díganse si quieren a Asesoría Jurídica y todos los problemas que estamos teniendo precisamente para mantenerlo, ahora se está manteniendo algo las zonas verdes de Valdebebas, porque se ha hecho un acuerdo con la empresa y se está ya que creo que ya está casi, casi, conseguir modificar el contrato que hasta ahora no se había podía modificar, pero de verdad, espero que no me vuelvan a decir que las zonas verdes de Valdebebas que si es que no las hemos mantenido, por lo menos hasta que no esté en vigor esta modificación que estoy diciendo, porque es culpa única y exclusivamente de ustedes y si algo no se está haciendo es por ustedes.

En cuanto a los plazos, pues los plazos van a ser los de siempre, no sé con el Parque Paco Caño pues hemos tardado como unos seis meses, cinco, algo menos, cuatro o cinco y con esto pues será igual, ahora se inicia el expediente que todo lo que antes comentaba el Portavoz de Ciudadanos que tenía que tener la memoria que se había presentado, estaba haciendo referencia.

No tienes la palabra la tengo yo, estaba haciendo referencia, estaba haciendo referencia a todo lo que tiene que formar parte de ese expediente, pues serán tres, cuatro, cinco meses lo que sea que se tarde en montar el expediente.

Y en cuanto al coste, la verdad es que lo que nos dicen desde el Área es que ahora mismo lo que se está haciendo a día de hoy se ha solicitado presupuesto para tramitar la contratación y ejecución estando a la espera del mismo, así que lo siento pero no puedo contestarte.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Pido la palabra por una cuestión de orden por alusiones, Señora Concejala.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Simplemente, para decir en contestación nada más algunas de las cosas que he escuchado antes a los vocales de Ahora Madrid, que si Madrid es hoy una de las ciudades más verdes del mundo, es por la Concejala Esperanza Aguirre, porque hizo la mayor parte de las plantaciones de árboles que se ha hecho Madrid, lo hizo Esperanza Aguirre. Cuando hablen de Medio Ambiente, tiéntense mucho la ropa de meterse con Esperanza Aguirre, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): La Concejala Esperanza Aguirre, desoyó a los vecinos de las Cárcavas y de toda la zona cercana al parque forestal de Valdebebas cuando le pedían que quitará el vertedero ilegal que había ahí ...

(Hablan pero no se graba)

Yo nunca he dicho que hayamos hecho nosotros el parque, pero lo dije en Cibeles y lo vuelvo a decir, cuando los vecinos estaban solicitando que se retirara un vertedero ilegal, la Concejala Esperanza Aguirre titular de Medio Ambiente, hizo oídos sordos.



Punto 18. Pregunta n.º 2017/0241514, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre qué actuaciones aprobadas en el Pleno del mes de mayo de 2016 se han llevado a cabo en el Parque Isabel Clara Eugenia.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. Después de hablar de un parque que yo creo que interesaba, interesa mucho a los vecinos de Hortaleza, vamos a hablar de otros parques de Hortaleza que yo creo que también interesan bastante.

En el Pleno celebrado el pasado 16 de mayo de 2016, fue aprobado por unanimidad una proposición presentada por nuestro grupo municipal, en la que solicitaba que la Junta Municipal Hortaleza instase a los órganos y áreas de gobierno competentes, para que se llevaran a cabo las actuaciones necesarias para la mejora y mantenimiento de las zonas verdes del Parque Isabel Clara Eugenia, se incrementaran las labores de limpieza, se garantizara las operaciones de mantenimiento general, se mejorase la iluminación existente en todo el recinto y se incrementase las medidas de seguridad y vigilancia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de esta Junta la siguiente pregunta, ¿puede la Concejala Presidenta informarnos de qué actuaciones aprobadas en el Pleno de mayo de 2016, se han llevado a cabo en el Parque Isabel Clara Eugenia?. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas noches, pues tal como se acordó en el Pleno del pasado mes de mayo y en aras de incrementar las medidas de seguridad y vigilancia del parque, este se viene cerrando desde entonces todas las noches por parte de efectivos de la Policía Municipal del Distrito de Hortaleza.

Asimismo se ha incrementado de una manera notable la presencia policial en la zona desde entonces, llevándose a cabo diferentes acciones disuasorias de acceso al mismo, tanto con personal uniformado, como con personal no uniformado de la policía municipal.

Se han llevado a cabo también labores concretas de mejora de limpieza, garantizando un mantenimiento general mejor que el que nos encontramos cuando se empezó a intervenir.

La solución técnica que se pretende adoptar consiste en la realización de estructuras existentes en el parque, y en una mejora de las infraestructuras de saneamiento, de riego, y viarias, así como plantaciones adecuadas a la característica de sombreado del entorno.

Estamos estudiando realizar la obra -que es lo que nos dicen en el Área de

Gobierno de Medio Ambiente- en varias fases, ya que el montante económico que resulta es elevado, mucho más que la inversión que se hizo hace 10 años y que contempló únicamente una remodelación parcial del parque.

La intención, desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, es que esta remodelación de los parques, sea una remodelación global y por tanto se está estudiando la partida presupuestaria a la cual se puede asignar el importe para poderlo dotar, que ahora mismo no existe dentro de los presupuestos municipales más allá de los contratos de mantenimiento, que son con los que se está actuando para llevar a cabo lo que es un mantenimiento general de lo que hay ahora mismo dentro del parque.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias, en relación a seguridad yo creo que, y vamos en los Consejos de Seguridad que hemos tenido aquí, sí que se ha explicado que se ha incrementado la presencia de policía municipal en las inmediaciones del parque y la medida del cierre pues también teníamos conocimiento de ella, lo que sí que era palpable que cuando uno pasea por allí la sensación que se tiene es la misma que hace prácticamente un año, desgraciadamente es así y de hecho si uno toma el pasaje Rogelio Muñoz que une Valdetorres del Jarama con la zona de Mar de Kara, y uno es consciente de todo lo que es el arbolado o arbustos que atraviesan toda la zona de las rejas e invaden gran parte de la acera que sube, el pasaje que sube hacia la zona de Mar de Kara.

Y cuando entras dentro, pues la percepción es similar, o sea ya no hablo de temas de seguridad, sino temas de mantenimiento, o sea es lamentable percibir que como muchas de las cosas que hemos denunciado en este Pleno, que todo aquello que llega a las Áreas, pues queda ralentizado queda parcialmente parado, pues es otro ejemplo más y yo creo que en estas cosas siempre hay que dotarle de presupuesto y dotarle de plazo, pero evidentemente si no hay partida presupuestaria, lo que son los presupuestos habría que intentar pensar en una Inversión Financieramente Sostenible y dotarle una partida que tuviera por lo menos una cuantía importante como para hacer una primera comedia que se percibiera esa sensación de mejora, porque le vuelvo a decir lo mismo, cuando uno pasea por dentro, vuelve a ver las hojas por el suelo, invadido por muchas zonas los arbustos. Lo que son las zonas de escaleras pues están bastante deterioradas, entonces la sensación

Yo no lo niego que a lo mejor se está incrementando pero no se percibe, una persona que pasea por allí no concibe, no percibe realmente esa mejora, o sea que yo creo que en estas cosas siempre hay que dotarlas de presupuesto, dotarlas de un tiempo de ejecución y, bueno, sobre todo plantearse cara a las IFS, pues darle un especial cuidado para dotarles de este espacio, nada más, gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo creo que llevas toda la razón, otra cosa no te puedo decir. Yo sí que he visto, sí que he tenido oportunidad de ir cuando llegamos aquí al Distrito y cuando se empezaron a plantear los primeros problemas que tenían que ver con los menores que estaban allí pernoctando y demás y la situación que hay ahora.

En cuanto a la situación del parque -digo en cuanto limpieza, en cuanto a mantenimiento y demás- el estado de abandono que tenía, yo sí que noto una mejoría. Yo estuve hace unos días allí, paseando con el Oficial de Policía de la Unidad del Distrito y bueno sí notamos A ver, el lleva menos tipo aquí, pero yo sí noté una diferencia, está claro y tuvimos la oportunidad de charlar con gente que estaba por allí paseando con perros y demás.

A ver, tienes sensación de inseguridad en algunas zonas de allí, no está todo lo bien que tenía que estar, pero es lo que estamos hablando, no es ir poniendo parchecitos en cada cosa sino acometer una obra que tenía que ser una reforma de carácter global, más allá de que desde luego tiene que mantenerse y tiene que conservarse y tienen que hacerse determinadas tareas que la gente perciba lo que tú dices, que cuando pasees por allí que esto se mantiene, que no está abandonado.

Yo creo que ese primer impacto sí se ha intentado, yo por no lo menos sí lo he percibido, de como estaba antes hace unos meses a como está ahora. Que queda mucho por hacer, desde luego que queda mucho por hacer y bueno pues entiendo que los presupuestos no son infinitos y dentro de las prioridades eso está marcado como una de las prioridades dentro del Distrito, así se ha solicitado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, y lo que te hemos contestado, es lo que nos han trasladado, entonces bueno no sé cuál es la vía, si serán las IFS, o cual será la vía correcta para que ellos lo incluyan, pero sí que está dentro una de las prioridades de las obras a acometer dentro del Distrito de Hortaleza.

Como tú bien has dicho, hay muchos parques con muchas necesidades también y los contratos de conservación llegan hasta donde llegan y esas mejoras que tienen esos contratos, llegan también hasta donde llegan. Que si actuamos en un sitio como se actuó, por ejemplo, en el Parque de Villa Rosa con todo el tema de regeneración de la ría y la mejora dentro del parque y demás, pues ese dinero se detrajo, de alguna manera no se pudo utilizar para otros parques que existen dentro del Distrito.

Punto 19. Pregunta n.º 2017/0241545, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre la próxima implementación del programa QuedaT en el Distrito de Hortaleza, así como en qué lugar o lugares se tiene pensado desarrollarlo.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Hola, buenas tardes, noches ya. El programa de acción saludable "*La Tarde Más Joven*", ha venido desarrollándose en nuestro municipio desde 2001 con actividades dirigidas a jóvenes como talleres, concursos, juegos, deportes, Internet o redes sociales, al grupo Grupo Municipal Socialista, siempre le ha parecido insuficiente este programa para atender las necesidades de los jóvenes en su tiempo libre, debido al escaso presupuesto, a un horario y unos medios muy limitados y una programación poco atractiva para los jóvenes.

Recientemente hemos tenido constancia de que este programa -que finaliza su contrato en mayo de 2017- va a ser sustituido por el Programa QuedaT, entonces, por es traemos al Pleno la siguiente pregunta: ¿Podría la Concejala Presidenta? Bueno, ya lo ha dicho Marian realmente, así que la doy por reproducida, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muy bien, bueno pues aquí yo creo que se ha dicho varias veces en este Distrito La Tarde Más Joven se desarrollaba en el Centro Integrado Santiago Apóstol, y la verdad es que el programa se ha visto afectado por continuos incidentes con comportamiento vandálico de un pequeño grupo de participantes, que sí que ha hecho que nos tengamos que replantear el programa e incluso en el propio centro hemos visto que tiene que ser objeto de una profunda revisión que estamos realizando.

Desde el Ayuntamiento lo que se plantea a raíz de que ya desaparece La Tarde Más Joven es como decías la aparición del programa QuedaT, que opta por la calidad del servicio y las prestaciones y por atender las necesidades de la juventud con mayor riesgo de exclusión social y por atender también la problemática vinculada a la segunda generación de la inmigración ya consolidada en Madrid.

En este nuevo programa se priorizan distritos de ejecución. La Educación Social es la clave del Programa, en un contexto de ocio y tiempo libre y el carácter intercultural prioriza el encuentro con él/la otra en contextos no formales que faciliten el reconocimiento y la integración.

Se pasa de concebir un espacio y actividades de ocio y tiempo libre, como se venía haciendo con objeto de una prevención general para los jóvenes, a un programa de intervención socio educativo con un proyecto y metodología de intervención.

Se va a centrar en los distritos que reúnen, con carácter general, tres características:

- Mayores índices de población joven.
- Mayor presencia de inmigración.
- Menor renta, con presencia de algunos casos de zonas o barrios con un riesgo alto de exclusión social.

La Intervención socio-educativa se realizará, principalmente, mediante actividades de educación de de calle y dinamización de espacios para la participación juvenil con los siguientes objetivos específicos:

Desarrollo de aptitudes y actitudes para el crecimiento personal y grupal, la inclusión y equidad, prevención de salud desde el marco biopsicosocial, en el consumo de alcohol y otras sustancias, en la prevención de los trastornos derivados del uso inadecuado de las nuevas tecnologías y las redes sociales, el aislamiento, el sedentarismo y las enfermedades como la bulimia y la anorexia y en la convivencia Intercultural para la integración entre población joven autóctona y extranjera.

(Siendo las 21:36 h, abandona el Salón de Plenos D.^a Ana Romera Peralta, Vocal-Vecina PSOE)

Lo que sí nos comentan desde el Área que en este momento está en fase de licitación la gestión del servicio y hasta que el mismo no está adjudicado no se puede especificar la ubicación concreta donde se va a realizar el programa, así como el desglose de las actividades, pero sí que desde el Distrito hemos solicitado que se siga manteniendo en el Centro Integrado Santiago Apóstol igual que se hacía con *“La Tarde Más Joven”*.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Muchas gracias, bueno al margen de esta información que agradezco, yo he tenido acceso al pliego que se ha licitado y bueno contrasta un poco con la información que nos has dado lamentablemente.

En primer lugar, porque este programa se va a implementar en 10 distritos frente a 17, efectivamente se va a primar la vulnerabilidad, pero hay distritos como Usera, como hablamos de integración, pues igual podemos hablar de Usera y Usera se queda fuera.

En segundo lugar, viernes, sábados y domingos, se incrementa a tres días sólo en dos distritos y se reduce dos horas, los sábados y todo, en general, en el resto de distritos en los que se va a implementar.

También lamentamos que al igual que *“La Tarde Más Joven”*, este Distrito, o sea, este nuevo programa, no se vayan a prestar servicios en periodos de vacaciones como Semana Santa, verano, etc., que es cuando los jóvenes tienen más tiempo libre, esto es lo que viene en el pliego.

Por otro lado, se suprimen actividades como por ejemplo las meriendas que la empresa concesionaria de *“La Tarde Más Joven”* venía dando, así como muchas actividades.

Y luego nos llama mucho la atención el tema de que las sedes se van a dispersar, es decir, se va a hacer en cuatro centros juveniles públicos y en seis empresas, en seis sedes de las empresas adjudicatarias o empresa adjudicataria. Entonces, a mí me da cierto miedo el hecho de que instalaciones municipales por mucho que se haya solicitado que sean en el Centro Santiago Apóstol, qué se queden infrautilizadas para los jóvenes.

Todo esto ¿vale? es decir, menos distritos, menos horas, no vacaciones, menos actividades, cuando se ha licitado el doble de caro que el anterior programa ¿entonces....?

También lamentamos que no se incluya el tema de la noche más joven algo que ya se quitó en su día, el año 2010, 2011 por ahí, que bueno empezó dando muy buenos resultados, yo pienso que por falta de mantenimiento del Partido Popular en este caso no se mantuvo, y luego otra cosa, bueno se justificó básicamente su supresión.

(Siendo las 21:38 h, abandona el Salón de Plenos D. Pedro Díaz Jurado, Vocal-Vecino PP).

Y por último, aunque no está en la pregunta, quisiera saber, que bueno, ya parece como que me ha dado a entender, porque el nuevo contrato entra en vigor en mayo de 2017, nos consta que en muchos distritos y así se anuncia en la web del Ayuntamiento de Madrid, se va a ejecutar, de enero, o sea de enero a mayo hay actividades programadas, no es así en Hortaleza, entonces porque hemos contactado con el centro y nos han informado al respecto, entonces parece que según nos ha comentado por el tema de los actos vandálicos etc. Se habrá quitado no lo sé, espero que me respondas al respecto. Pero no me parece....., me parece que ahí hay otras formas de recursos como mediadores etc. Lo que no puede ser es que a chavales se les quite durante seis meses un programa y bueno es más, es que en el propio Centro Santiago Apóstol, vamos no tienen ni idea de lo que va a pasar.

Entiendo que se haya licitado. Me parece muy bonito, de verdad, lo que nos has contado, pero sí que es verdad que no se ajusta a la realidad de lo que dicen los pliegos. Por lo menos esperemos que luego pues se reformule o que cambie, no lo sé, no lo sé, pero los pliegos que es lo que importa a día de hoy porque como bien dices está en fase de licitación, dicen esto que acabo de contar yo, entonces pues nada, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Hombre, me extraña que en el Centro te hayan dicho que no saben, vamos me ha parecido entenderte eso.....

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, no, no, esta misma tarde.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí que se dejó de realizar "La Tarde Más Joven", y además desde el centro se solicitó encarecidamente, el que a la vista de los problemas que había que se terminara, vamos.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Pero no lo digo a modo, o sea el centro no me lo ha dicho como....., no, no, no, lo digo porque no quiero que haya ningún problema con los trabajadores del centro, no el centro me ha dicho que no hay nada, que no tienen previsión de hacer nada es lo único que me ha dicho literalmente, se puede ir a jugar al fútbol, ya está.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): También ten en cuenta que se va a reformar el centro, entonces.....

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Vale de acuerdo, pero que sí es verdad que contrasta con la información de la web del Ayuntamiento de Madrid en la que parece que La Tarde Más Joven se sigue implementando, pero bueno que el problema, ya no es solamente ese.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Es que sí hay sitios donde se sigue dando, aquí en Hortaleza no, pero sí hay sitios en los que se da.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): En Hortaleza somos unos afortunados porque nos ha tocado el programa QuedaT, pero no sabemos nada de él y desde luego parece que va a ser..... En fin, pues nada lo lamento mucho. Gracias.

Punto 20. Pregunta n.º 2017/0241727, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre el proyecto que se va a desarrollar para las instalaciones deportivas sitas en la calle Oña.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas noches de nuevo, doy por reproducida la pregunta leída por Prado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, te va a contestar, ¡ah!, perdón, te había entendido que la dabas por reproducida, perdona.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): La doy por reproducida, pero voy a añadir más cosas. Según consta en el acta del Pleno del 15 de noviembre de 2016, de los 1.800 € aprobados para dicho proyecto 500.000 si mal no recuerdo correspondían a la anualidad del año 2017, para la fase de la redacción del proyecto de consultoría. Bueno una vez que estaba realizado este proyecto y supervisado dice que se iniciaría el procedimiento de licitación y lo que se calcula que el inicio de las obras se puede llevar a cabo el último trimestre del 2017 y el resto en el 2018, que es cuando se tiene que terminar el proyecto.

(Siendo las 21:42 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Pedro Díaz Jurado, Vocal-Vecino PP).

Comenta también que el tiempo de ejecución está previsto entre seis y nueve meses, que es el tiempo empleado similar en otras obras parecidas, el resto los otros 1.300.000 € debería de estar recogido con carácter plurianual en 2017, 2018, entonces como comentarios para enfocar la respuesta de la Concejala, nos gustaría conocer cuáles son las instalaciones en concreto que se plantean desarrollar en la parcela, los plazos y fechas barajados para los principales hitos del proyecto, presentación del proyecto, licitación del contrato, ejecución de las obras y puesta en servicio de las mismas. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Antes lo habíamos comentado en la pregunta que había del Partido Popular, los presupuestos participativos de 2017 incluyen la construcción de la Instalación Deportiva Básica Oña-Sanchinarro con una anualidad de 500.000 €, el programa de necesidades incluye la construcción de pistas polivalentes, pádel, campo de vóley playa y campo de fútbol 11.

(Siendo las 21:43 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Ana Romera

Peralta, Vocal-Vecina PSOE).

Además se incluye la construcción de un edificio para albergar la administración, vestuarios y cuartos de instalaciones.

Y por otro lado, el Anexo de Inversiones de la Dirección General de Patrimonio de 2017, incluye la construcción en la misma parcela de un Centro Deportivo Municipal, que incluye la construcción de una piscina y pabellón cubiertos con una anualidad prevista para este año de 300.000€.

Estos proyectos se encuentran en fase de redacción para que una vez finalizados y supervisados se realice la licitación pública de los correspondientes contratos de obras, y la fecha de previsión del inicio de las obras es durante el último trimestre de 2017.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Es lo que he comentado yo, no, más o menos, ¿el proyecto?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): El proyecto, el proyecto se está haciendo.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): No se ha terminado, ¿todavía?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Vamos a ver, ahora mismo dentro de..., en la parcela del Oña-Sanchinarro, es una parcela bastante grande de las que quedan el Distrito Hortaleza ¿vale?, como bien sabéis en los presupuestos participativos del año 2016 ganó un proyecto por importe de un 1.800.000 € para incluir un campo de fútbol con césped artificial más las series de instalaciones que hemos referido y demás.

El Ayuntamiento de Madrid y aprovechando también la solicitud que había desde esta Junta Municipal por aquellos requerimientos de los vecinos y demás de toda la zona de Sanchinarro y Virgen del Cortijo, de la construcción de un nuevo polideportivo, pues se incluyó la posibilidad de que dentro de esta parcela se construyera también un polideportivo, lo que va a hacer, las obras las van a llevar a cabo desde la Dirección General de Patrimonio, ahora mismo ya desde hace 20 días están haciendo ya, están las catas para hacer todo el estudio geotécnico de las distintas zonas que se tienen previsto elaborar, como en distintas alturas. Se ha estado en contacto con el presidente del club deportivo Oña-Sanchinarro, de tal manera que la construcción del campo de fútbol no impida que los menores, que todos los jóvenes que ahora mismo juegan ahí al fútbol, tengan que trasladarse a otro campo de fútbol del distrito, sino que la parcela, la obra del campo de fútbol se acometer en la parte más baja de la parcela, vale.

(Hablan pero no se graba)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No, el proyecto que tiene que ver con la construcción del campo, está tramitándose.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): ¿Y el resto?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): ¿Cómo el resto?, ¿cuál es el resto?

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): El resto del proyecto, Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): ¿Cómo el resto del proyecto?, el resto del proyecto, vamos a ver, el proyecto incluye la construcción de un campo de fútbol de césped artificial, bien, ese proyecto se está elaborando junto con el resto de las zonas. Entonces todo eso ahora depende del estudio geotécnico que se está llevando a cabo, para ver cuál es la mejor, si la ubicación que se ha decidido para campo de fútbol, para no entorpecer el juego y los deportes que se practican en el campo de fútbol y todas las competiciones que estos chicos tienen allí, se pueda construir en la parte más baja por los distintos desniveles que tiene el terreno, y también se está estudiando para que en la parcela se haga un uso integral de la misma, porque si se prevé también hacer un Centro Deportivo Municipal, lo que hay que hacer es prever donde se van a llevar a cabo esas instalaciones, que se construyen otros años y no ir gastando poquito a poco y luego destruir lo que se vaya gastando.

La parcela también se va a vallar por completo ¿vale?, se va a vallar la parcela por completo, toda la parcela entera se va a vallar, con una valla no de simple torsión sino con una de las vallas digamos un proyecto de valla, bastante más costoso y de los que se suelen utilizar dentro del Ayuntamiento de Madrid. No sé qué quieres que te cuente del proyecto...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Cedo la palabra a mi compañero, al portavoz, gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Simplemente para clarificar, porque creo que, claro, a lo mejor, a lo mejor había problemas con lo que decía una parte, no coincidía con la otra parte, entiendo que nos refieres que hay efectivamente el proyecto derivado de los presupuestos participativos, que ahora mismo están haciéndose las catas, y que eso ya está en funcionamiento, bueno licitado, el estudio por lo menos.

Y por otro lado, yo creo que era lo que generaba confusión, el otro proyecto que se refiere a la enmienda que fue introducida por el Partido Socialista en los Presupuestos de este año para desarrollar más instalaciones, entonces creo que por ahí ha surgido el problema.

Fundamentalmente siguen pendientes los temas que era por los que preguntaba mi compañera Beni, quedan más o menos los plazos aunque ha adelantado algunos sí y que entiendo que se refieren a los del proyecto derivado de los Presupuestos Participativos, no sé si nos pueden adelantar plazos que barajan para el otro proyecto como digo de la piscina terapéutica y el resto de la instalación deportiva.

Por otro lado, sí que nos interesaría si usted nos puede adelantar información

concreta, de qué concretas instalaciones deportivas se están barajando en el proyecto, número de pistas también, tipo de pistas, si la tuviese a mano y, por supuesto, bueno pues como decíamos plazos infraestructuras y la tercera parte que sí que ya me ha respondido usted muy diligentemente era pues qué pasaba con los pobres chicos que jugaban allí, pero ya me ha explicado usted que, con muy buen criterio están tomando medidas para que no se vean afectadas su práctica deportiva por esta incidencia de las obras.

Por lo demás, bueno si nos pudiese adelantar algo más de esta información se lo agradecemos sobre todo porque va a referir, no es por nuestro interés, que también, sino porque nos lo han pedido los vecinos del barrio y agradecerán cuanta más información les puedan dar mejor.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Los vecinos tienen que tener claro que esto se aprobó por los presupuestos participativos y lo que ellos aprobaron en los presupuestos participativos eran: construcción de pistas polivalentes, pádel, campo de vóley playa y campo de fútbol 11. Lo que pasa que ahora chocamos con la gestión de todas estas instalaciones que es lo que hay que dejar claro y hay que elaborar dentro de esos proyectos, por una parte tienes un campo cedido, que es el de Oña Sanchinarro, que está cedido, que vale que va a tener un campo en vez de tierra, va a tener un campo de césped, que seguirán teniendo un campo cedido y luego hay otras que se consideran como Instalaciones Deportivas Básicas, accesibles para todo el conjunto de los ciudadanos del Distrito Hortaleza, entonces habrá que hacer entradas distintas para una zona para otra y ver cómo se gestiona, por ejemplo, la pista de pádel que es otro de los elementos como pasa en el XV de Hortaleza, que también hay una gestión de manera, pues digamos de manera indirecta una gestión a través de una autorización en precario, muchas gracias vale, de la pista de pádel, entonces veremos a ver si eso también se gestiona.

Entonces lo que estaba previsto, lo primero que estaba previsto que se haga es el campo de fútbol de césped y lo otro es un proyecto con bien has dicho que introdujo el Partido Socialista Obrero Español, dentro de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y está para elaboración del proyecto, que tiene que ver..., me imagino con el desarrollo en el año 2018, siempre y cuando se hagan, te digo ahora mismo se está haciendo durante el plazo de un mes todos los estudios geotécnicos que tienen que ver con la distintas cosas que se van a implantar en la parcela y la viabilidad por los lugares por los que sean los que son arquitectos, los ingenieros que digan si esto se puede instalar o no, ya está...

Claro, claro ¿cómo no van a estar comprometido los créditos?

(Hablan pero no se graba)



Punto 21. Pregunta n.º 2017/0241745, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre cuáles son las acciones, objetivos y resultados del programa de intervención con menores que se está implementando por el Distrito de Hortaleza en el entorno del Centro de Primera Acogida de Menores Isabel Clara Eugenia.

(Siendo las 21:51 h, abandona el Salón de Plenos D.ª Cristina Marina Diez, Vocal-Vecina PP)

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, Sra. Concejala o en su defecto, el Coordinador si me contesta él.

En el mes de noviembre pasado según reza el acta aprobada en el Pleno de diciembre se expresó lo siguiente: *“Someter a votación por puntos la proposición tal, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos tras aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Ahora Madrid, pero manteniendo el punto dos de la proposición inicial del siguiente tenor literal, que la Sra. Concejala Presidente siga solicitando, -me centro en el punto tres- que esta Junta Municipal desarrolle de manera urgente un programa de mediación y educación de calle específico para los niños, adolescentes y jóvenes que están viviendo en el parque Isabel Clara Eugenia”.* Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Por todo ello, desde Ciudadanos entendemos que a la vuelta de cuatro meses desde que se aprobara a instancia de Ahora Madrid el citado Programa de Mediación y Educación de Calle, y de que ya lleve un tiempo funcionando la Mesa de Trabajo de Fiscalía, Juez de Menores, Consejería de Asuntos Sociales y de esta propia Junta de Distrito, pensamos que es tiempo más que suficiente para hacer balance y análisis de la implementación del mentado programa. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Bueno, pues la intervención social en calle se viene realizando desde el pasado 19 de diciembre. Hay dos mediadores interculturales y están 3 horas diarias. La finalización del contrato es en el mes de junio, pero lo que sí que se ha acordado es que a partir de ese mes pase a formar parte o pase a depender del Área de Derechos Sociales.

(Siendo las 21:52 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Cristina Marina Diez, Vocal-Vecina PP)

Se trabaja de manera coordinada con los siguientes recursos que son los que forman esta mesa que comentas:

- Los Servicios Sociales del Distrito.
- Los mediadores y educadores de los dos Centros de Acogida.

- Los coordinadores de los Centros de Protección de la Comunidad de Madrid.
- Los mediadores de Cruz Roja, que son aquellos contratados por el Ayuntamiento, en este caso, por el Área de Derechos Sociales y que han entrado a formar parte de la intervención en los dos Centros de Primera Acogida.
- Policía Municipal.
- Samur Social.
- Responsables del CAD y del programa ISTMO y de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones iniciales que hacen los mediadores de calle, que son los contratados por el Distrito, se han dirigido fundamentalmente a:

- Organización interna, coordinación, formación y protocolización.
- Coordinación con los recursos implicados en el trabajo con los menores.
- Contacto y primeras intervenciones con los menores.

Y como consecuencia de estas actuaciones iniciales, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Registro de jornada trabajada.
- ✓ Registro de apoyo al diagnóstico general de la situación.
- ✓ Registros básicos de menores y actuaciones desarrolladas con ellos.
- ✓ Registro de recursos con los que se colabora.
- ✓ Calendario de actividades.
- ✓ Procedimientos de gestión documental.

Además, se ha elaborado un protocolo interno para la adecuada gestión de los registros, una reunión de formación interna por profesionales del programa ISTMO así como los procedimientos de comunicación interna con el resto de la Red de Recursos de Intervención.

El Servicio de Intervención Social de Mediadores de Calle se dirige fundamentalmente a menores, en su mayoría de población migrante en situación de exclusión social, para impulsar procesos de convivencia encaminados a la integración y permanencia en la red residencial y de protección de menores.

La intervención se adapta a las características particulares de los diferentes miembros que conforman esta población para evitar posibles conflictos y un deterioro más grave.

El objetivo fundamental se centra en reducir las posibilidades de permanencia de los menores en calle y lograr su retorno a la red de protección lo más pronto posible.

Desde el pasado mes de diciembre hasta el inicio de este mes, se ha producido un descenso muy significativo de la presencia de menores en el parque, debido en gran medida a las bajas temperaturas y, por tanto, pernocta en los centros y residencias, y al propio deseo de los menores de continuar su proceso migratorio fuera de Madrid. De hecho, tenemos constancia de que varios de ellos, concretamente tres, abandonaron la ciudad durante varias semanas, regresando hace unos días y se les ha vuelto a incluir dentro de la Red Residencial de Acogida, según informaciones de la Red de la Comunidad de Madrid.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, este es un tema bastante escabroso. Me llegan informaciones por parte de personas que trabajan en las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que no está funcionando el Programa de Menores y que tampoco está funcionando por parte de la Comunidad de Madrid.

Se criticaba que los menores entre los 18 y 21 años estaban en hostales y que estaban en Arganda y luego el restaurante social estaba en Plaza de España. Luego usted me dice que si se les ha visto en Ávila. Luego se les vuelve a traer aquí. También me han llegado informaciones de que se han ido a Francia. Yo no lo sé si están allí viendo el Arco del Triunfo o que están haciendo. También se les llevó a Rivas, estuvieron en un piso, no le pareció bien a la Dirección General de Familia y se les volvió a traer.

Hace poco me ha dicho una vecina que ha visto a cinco de estos chicos, porque ya los conocen, capeando a sus anchas por Gran Vía de Hortaleza, tienen derecho a andar claro que no, pero que les paró la Policía, no sé por qué.

Entonces entendemos que este plano, independientemente de todo lo que me ha dicho usted que entiendo que es muy positivo y que se ha intentado hacer esa gestión, pero si nos llega la información por parte de estas entidades de que no se están consiguiendo los objetivos que se marcaba ese Programa de Mediación y Educación de Calle, ¿para qué se ha hecho este plan? ¿Para que pidió Ahora Madrid que se hiciera este plan si no ha funcionado? No lo he dicho yo, lo dicen personas que están trabajando con estos jóvenes.

No están ya estos jóvenes en el parque. ¿Dónde están? ¿Qué se ha hecho con ellos, realmente con nombre y apellidos? Son cinco chicos magrebíes que se han ido a Francia, son tres que se han ido a Ávila, están en Rivas, están en Madrid, ¿en qué Centro están? ¿Qué ha pasado con esos chicos realmente? ¿Qué se ha hecho? Simplemente. Nada más. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¡Hombre! Es que también haces preguntas que casi quien te las tendría que contestar es su tutor legal, que no soy yo ni es el Ayuntamiento. Pero vamos, si te digo... No, no, no se han perdido, se han tenido intervenciones. Mira, con cuatro menores, tres que hablaban árabe y español y uno

de ellos sólo árabe, acogidos respectivamente en las residencias de Manzanares, Torremocha, Alcorcón y Chamberí, y se ha aceptado por parte de estos menores a los mediadores como figuras de referencia y han retornado a sus respectivos Centros.

Se ha intervenido otra vez con siete jóvenes, de los cuales cinco son menores, los mayores de edad que antes estabas hablando de los hostales, jóvenes hasta 21 años los mayores de edad. Pero bueno, estos siete jóvenes, cinco menores repito, todos ellos hombres y de nacionalidad marroquí. Dos de ellos hablan solamente árabe, tres pertenecen a la residencia de Manzanares, uno a la de Torremocha y uno a la de Hortaleza.

Se interviene con otros ocho jóvenes, de los cuales cuatro son menores. Todos ellos hombres y de nacionalidad marroquí. Todos hablan árabe y español, pertenecen al Centro Clara Eugenia Chamberí y el resto está en pisos. Se interviene con otros 12 menores, todos ellos de nacionalidad marroquí, ocho son de Manzanares y cuatro de Hortaleza.

Antes sí que he comentado que habían vuelto a aparecer los chicos con la llegada del buen tiempo. Han aparecido unos cuantos pero me temo que volverán más, porque si se han ido a Ávila, se han ido al País Vasco, se han ido a Francia y vuelven porque consideran el parque como un, es un punto de referencia, desde luego.

La coordinación de los mediadores de calle con la Comunidad de Madrid, en este caso con los Centros de Isabel Clara Eugenia y el de Hortaleza, está siendo fluida, cosa que hasta ahora no había esa colaboración entre las dos administraciones. Está siendo fluida tanto con la dirección de los Centros como con sus educadores y los mediadores del Ayuntamiento que están dentro de los Centros.

Antes ya lo he dicho, que las competencias en materia de tutela, guarda y custodia no son del Ayuntamiento sino de la Comunidad, y lo que se tiene como objetivo fundamental es evitar en los menores el consumo de sustancias tóxicas y que puedan llevar una vida normalizada, siendo conscientes de que en la mayoría de las ocasiones, proceden de situaciones muy marginales en sus países de origen y que el problema es estructural y se tiene que afrontar de manera global por parte de las diferentes administraciones, como en la Estatal en materia de legislación sobre menores no acompañados y de las Comunidades Autónomas en materia de tutela, guarda y custodia.

Seguiremos colaborando desde luego con la Comunidad de Madrid y sí que adelantarte que seguirán los mediadores de calle. Los mediadores que están dentro de los Centros trabajando con los educadores, y sí que decirte, el próximo jueves 30, hoy es martes 21, pues el jueves de la semana que viene se va a volver a tener una reunión en uno de los Centros de Acogida entre la Comunidad, el Área de Derechos Sociales y la Junta de Distrito y volveremos a retomar las reuniones entre las Áreas comprometidas y el Distrito.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias por la

información y además el esfuerzo que estará haciendo por la garganta. Nada más.

Mociones de urgencia

Punto 22. Moción de urgencia nº. 2017/0270526 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para deliberar y adoptar las observaciones de la Junta Municipal de Distrito sobre la propuesta presentada por el Comisionado de la Memoria Histórica.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): El viernes, 17 de marzo de 2017, a las 12:18 horas, se recibió un email de la Tercera Tenencia de Alcaldía, para que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional Única que regula el procedimiento para la asignación y modificación de nombre a vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, en aplicación de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (aprobada en Pleno celebrado el pasado 28 de Febrero de 2017, como modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como de edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios) procedo a dar traslado de la propuesta remitida por el Comisionado de la Memoria Histórica a los Concejales – Presidentes de las Juntas de Distrito, quienes a su vez deberán dar traslado inmediato al conjunto de grupos políticos presentes en sus respectivas Juntas de Distrito para que en el plazo máximo de 15 días se formulen las observaciones que estimen procedentes.

En el caso de que se formularan observaciones deberán remitirse dentro del plazo establecido a esta Tercera Tenencia de Alcaldía a los efectos de continuar los trámites previstos en la referida norma.

Dicho email fue retransmitido a los portavoces de los grupos municipales del Distrito, ese mismo viernes, día 17 de marzo de 2017, a las 13:50 y 13:55 horas, con lo cual, no resultaba posible, formular la Moción de Urgencia hasta las catorce horas del día anterior al Pleno, que en este caso, era el viernes porque era el último día hábil, por lo que se admite la presentación de dicha Moción de Urgencia en aplicación de lo establecido en el art. 84.2 del Reglamento Orgánico del Pleno al indicar como excepción *“el supuesto de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria”*.

No obstante lo anterior, se informa que, de acuerdo con lo indicado por la Tercera Tenencia de Alcaldía, las observaciones a la misma pueden ser remitidas por los Grupos Municipales que lo consideren pertinente, no siendo necesario un pronunciamiento de la Junta Municipal de Distrito.

Según el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, el autor de la moción justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará acto seguido sobre la procedencia de su debate.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias Sra. Concejala Presidente. Lamento haberla hecho leer, Sra. Secretaria, la proposición de acuerdo pero vamos a retirar la misma. Lo siento.

Para que quede constancia. Vamos a retirar la misma.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, vale. Es que no te había oído, perdona.

(Hablan pero no se graba)

Pues sí, lo podías haber dicho antes y se había ahorrado el leerlo.

Bueno, pasemos al siguiente punto que creo que no hay, pues levantamos la sesión a las 10:04. No hay peticiones de palabra. Por lo tanto, hoy nos vamos prontito a casa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuatro minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.